

Boletín Oficial

Correo Privado

Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2008 EDICION N° 8.843

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 29/08 – ACUERDO PLENARIO EXPTE. N° 402211106-21056-E

Revoca el art. 1°) de la Resol.T.C.N° 16/08 dictada en Acuerdo Plenario N° 6 – punto 11° del día 08-05-08 (fs. 84/86), por ajustarse a lo previsto en los artículos 79° y 80° de la Ley N° 4159 Orgánica del Tribunal de Cuentas.

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por los responsables Sres. Clide René Briansó, Raúl Horacio Dellamea, Pablo Andrés Panza, Carlos Aníbal Rolón Amarilla, Basilio Barrientos y Rubén Osvaldo Avalos y la Srta. Elsa Silvana Carión, contra la Resol T.C. Sala II N° 103/07 (fs. 64/68), dictada en Acuerdo Sala II N° 33 – punto 1° del 31-10-07, por ajustarse a lo previsto en los artículos 79° y 80° de la Ley N° 4159 Orgánica del Tribunal de Cuentas, teniendo presente la reserva formulada respecto del planteamiento del Recurso Extraordinario Federal.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia del Chaco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 33/08 – ACUERDO PLENARIO EXPTE. N° 401060103-17745-E

Rechaza Planteo de Nulidad.

Rechaza Recurso de Revisión parcial formulado contra el Art. 2°) de la Resolución T.C. – Sala I N° 102/04.

Ratifica el Art. 2°) de la Resolución T.C. - Sala I N° 102/04. Continúa con la sustanciación del Juicio de Cuentas iniciado al responsable: Dr. Marcelo Mario Vázquez, en virtud del Art. 2°) de la Resol. T.C. - Sala I N° 102/04, a tramitarse en el Expte. N° 401170205 – 19.363 – E.

RESOLUCIÓN N° 34/08 – ACUERDO PLENARIO EXPTE. N° 40314094-19063-E

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley al Sr. ANIBAL RUBEN ARISMENDI interpuesto contra la Resolución T.C. N° 136/07, dictada en Acuerdo de Sala I N° 36, pto. 2°) de fecha 25/10/07, en virtud de la previsión legal establecida en el Art. 80°) de la Ley 4159 Orgánica del Tribunal de Cuentas, teniéndose presente el patrocinio legal invocado.

Tiene presente el Anexo I de la Resolución N° 1197 del Superior Tribunal de Justicia del Chaco. Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 81°) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 88/08 – SALA II EXPTE. N° 402160207-21257-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Tigra – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Tigra, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 89/08 – SALA II EXPTE. N° 402160207-21239-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Enrique Urien – Ejercicio 2007.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. María Rosa Serafina Pérez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Trescientos cincuenta pesos (\$ 350,00) y Reparó.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 45, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 90/08 – SALA II EXPTE. N° 402160207-21275-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de San Bernardo – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de San Bernardo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 34/08 – ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402270208-22043-E

Declara responsables solidarios al Sr. Raúl Oscar Kesque y a las Sras. Juanita Beatriz Huguet y Ana María Verón, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos con 40/100 (\$ 4.988,40). Declara responsables solidarios al Sr. Raúl Oscar Kesque y a la Sra. Juanita Beatriz Huguet, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil doscientos ochenta y tres pesos (\$ 2.283,00).

Intima a los responsables al pago de los Cargos formulados, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 95/08 – ACUERDO SALA II EXPTE. N° 403280605-19716-E

Declara responsable a los Sres. Carlos Alberto BENEDETTO y Omar Daniel REIGEMBORN y condenarlos al pago de Dos mil ciento treinta y dos pesos con 47/100 (\$ 2.132,47) determinada como perjuicio fiscal, suma ésta a la que deberán adicionarse los intereses legales, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el Art. 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 96/08 – ACUERDO SALA II
EXpte. N° 403151105-20059-E

DECLARA responsable al Sr. OSMAR FIDEL PÍCCOLI por la suma de Seis mil quinientos sesenta y siete pesos con 50/100 (\$ 6.567,50) determinada como perjuicio fiscal.

Atento el depósito efectuado por el responsable conforme constancia de fs. 138, cuyo monto resulta equivalente al determinado como perjuicio patrimonial según el apartado precedente, téngase por cumplimentado el presente.

Por la Dirección de Administración de este Tribunal, procédase a la transferencia de la suma de Seis mil quinientos sesenta y siete pesos con 50/100 (\$ 6.567,50), a la orden de la Autoridad Administrativa que corresponda.

RESOLUCIÓN N° 104/08 – ACUERDO SALA II

EXpte. 403130606-20.658-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, y tiene por purgada la deuda al Municipio de la ciudad de Resistencia, conforme al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 111/08 – ACUERDO SALA II

EXpte. 403071105-20.047-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por Inexistencia de Daño Patrimonial al Municipio de Resistencia, conforme al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 117/08 – ACUERDO SALA II

EXpte. 402160207-21.283-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Los Frentones – Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Los Frentones, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:17/11 V.21/11/08

→*←
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 99/08 – Acuerdo Sala II

Expte. N° 402160207-21.246-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Juan José Castelli, Ejercicio 2007. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Rolando Medardo Oliva y a la Sra. Elba Griselda Klein, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Cuarenta y nueve mil ochocientos siete pesos (\$ 49.807,00) y reparos. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 111/113, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa. Remite al Sr. Rolando Medardo Oliva y a la Sra. Elba Griselda Klein, fotocopia autenticada del informe N° 10/08 de la D.C.O.P., obrante a fs. 50/53 del Expte. N° 402-22288, caratulado: “D.C.O.P. del Tribunal de Cuentas; s/Control de obra construcción de veredas y cordones cunetas - Municipalidad de Juan José Castelli”.

Resolución N° 100/08 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 403120404-18.770-E

Libera de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial a los agentes Gregorio H. CUETO, Miguel F. OJEDA y Aurelio ALONSO pertenecientes a la Municipalidad de Campo Largo, de conformidad a las normas vigentes.

Resolución N° 101/08 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 403231106-21.066-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial a la Sra. Amelia DELVAUX, agente de la Municipalidad de Resistencia, de conformidad a la reglamentación vigente.

Resolución N° 102/08 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 403110506-20.562-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial al agente Ceferino CABRAL perteneciente a la Municipalidad de Resistencia, conforme los fundamentos de hecho y de derecho.

Resolución N° 103/08 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 403150305-19.514-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres. Pablo CORONEL, Eusebio Lisandro MEDERO, Ricardo Alberto ALVAREZ, Liliana Nélide REY, Luis Oscar CABALLERO, Aurelio Orlando ORTIZ, Osvaldo Ramón FIGUEREDO, Roque Alberto GOMEZ y Elba Paulina MACIEL, en mérito a los fundamentos de hecho y de derecho.

Resolución N° 115/08 - Acuerdo Sala II

Expte. 402160207-21.279-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Villa Angela - Ejercicio 2007. Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Oscar Domingo Peppo, al Cr. Nelson Binder, al Cr. Sergio Gabriel Slanac, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Juan Filemón Roldán, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000). Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Oscar Domingo Peppo, al Dr. Basilio Gregorio Kuzmak, a la Dra. Rosa Elizabeth Banegas y al Ing. Santiago Benito Mendieta, a quienes se les formula observación con alcance de reparo. Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicio de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 106 y vta. y 107 respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 118/08 - Acuerdo Sala II

Expte. 403030305-19.402-E

Hace efectivo el apercibimiento en los términos del art. 6°, ap. 5), inc. a) subinc. 1) de la Ley 4.159 y en consecuencia aplicar al Sr. Intendente Municipal de la localidad de Miraflores Jorge Damián FRANK una multa de Setecientos pesos (\$ 700) por incumplimiento al requerimiento formulado. Emplaza al citado funcionario, para que en el término de cinco (5) días proceda a cumplimentar la información solicitada por Oficio N° 1069/08. Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el artículo 1° en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el término dispuesto en el artículo 3° de la presente, y en caso de incumplimiento, dar intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente.

Resolución N° 120/08 - Acuerdo Sala II

Expte. 403151104-19.236-E

Declara responsable a la Sra. Cecilia Alejandra Sterzer, y condenarla al pago de la suma de Ochocientos ochenta y un pesos con 24/100 (\$ 881,24) determinada como perjuicio fiscal. Libera de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres. Ricardo Andrés Palavecino y Oscar Pedro Anríquez. Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el art. 1°, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al art. 3° de la presente.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:19/11 V:24/11/08

PROVINCIA DEL CHACO
CÁMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
OCTUBRE/2008.-

01/10/08 – 1390/08

MODIFICAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, la dependencia funcional y jerárquica del agente Rodolfo Daniel SABADINI VITORELLO, DNI. Nº 22.131.192, la que deberá entenderse: DIPUTADA MARIA LIDIA CACERES.

01/10/08 – 1391/08

MODIFICAR a partir del 01 de septiembre de 2008, la retribución mensual que percibe el agente Carlos David FERRAU, DNI. Nº 32.799.447, Personal de Gabinete, con dependencia funcional y Jerárquica de la Diputada Alicia TERADA, la que deberá equipararse al cargo de oficial mayor de segunda, Porcentaje 30%.

ESTABLECER la vigencia de la Resolución Nº 847/06, en cuanto a la liquidación y pago de la bonificación por título secundario, 17,5%, al agente de referencia.

01/10/08 – 1392/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Sergio Eduardo GARCIA PLICHTA, DNI. Nº 26.707.717, efectuada el día 15 de septiembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

01/10/08 – 1393/08

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive, con la señora Elisabeth Ángela SALTO, DNI. Nº 22.131.404.

01/10/08 – 1394/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo por tres días de viáticos, a nombre de la agente Graciela Italia SCOLARI, DNI. Nº 5.274.295, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

01/10/08 – 1395/08

RECONOCER al agente de este Poder, Sr. Andrés Antonio MARTINEZ, DNI. Nº 16.378.897, el accidente sufrido el 09 de agosto de 2008, como Accidente de Trabajo.

DETERMINAR que el accidente de mención no dejó, en la actualidad, secuelas laborales incapacitantes, en el señor MARTINEZ, según el informe de la Subdirección de Reconocimientos Médicos de este Poder.

ENCUADRAR la licencia usufructuada por el agente antes individualizado, desde la fecha del accidente (09/08/2008) hasta el día del alta médica (12/08/2008), en lo estipulado por el art. 20 de la Ley Nº 3.521, Régimen de Licencias y Permisos para el Personal de la Administración Pública Provincial.

01/10/08 – 1396/08

OTORGAR, a partir del 26 de septiembre de 2008, el beneficio de bonificación por título secundario del 25%, al agente Mario Antonio OLIVERO, DNI. Nº 12.262.865, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

01/10/08 – 1397/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el Diputado Provincial, Juan CHAQUIRES, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar al Diputado Juan CHAQUIRES, DNI. Nº 12.104.267, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

01/10/08 – 1398/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por Personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, Pedro Arnaldo GÓMEZ y María Dionisia RODA, el día 18 de septiembre del corriente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos, a los agentes: Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685; Pedro Arnaldo

Gómez, DNI. Nº 20.193.270 y María Dionisia Roda, DNI. Nº 21.617.238, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

01/10/08 – 1399/08

ACEPTAR a partir del 01 de febrero de 2008, la renuncia presentada por el señor Lino Antonio BENITEZ, DNI. Nº 7.658.481, al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

01/10/08 – 1400/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685 y Hugo Delfino Lockett, DNI. Nº 18.145.277, el día 16 de septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos, para los agentes mencionados en el punto precedente.

01/10/08 – 1401/08

Reconocer los gastos a la Directora de Ceremonial y Protocolo a/c, Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos a la Sra. Pardini, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

01/10/08 – 1402/08

Reconocer el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, a/c de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

01/10/08 – 1403/08

DESIGNAR a partir del 01 de septiembre de 2008, con carácter de Personal de Gabinete al señor Carlos Alberto BRAILLARD POCCARD, DNI. Nº 24.259.124, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Leandro César ZDERO.

01/10/08 – 1404/08

RECONOCER al agente de este Poder, Sra. Marina Liliana ARE, DNI. Nº 13.902.072, el accidente sufrido el 07 de mayo de 2008, como accidente de Trabajo "IN ITINERE", en los términos del art. 6 de la Ley 24557 y el Dto. 574/03 del Poder Ejecutivo Provincial, al cual se adhirió esta Cámara de Diputados por Resolución Nº 319/03.

DETERMINAR, que el accidente de mención no dejó, en la actualidad, secuelas laborales incapacitantes, en la señora ARE, según el informe de la Subdirección de Reconocimientos Médicos de este Poder.

ENCUADRAR la Licencia Usufructuada por el agente antes individualizado, desde la fecha del accidente (07/05/2008) hasta el día del alta médica (10/07/2008), en lo estipulado por el art. 20 de la Ley 3521, Régimen de Licencias y Permisos para el Personal de la Administración Pública Provincial.

02/10/08 – 1405/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta de los gastos de combustible, para el agente Mario Alejandro VAERNET, DNI. Nº 11.954.457, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

02/10/08 – 1406/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta de los gastos de combustible, para el agente José Eduardo LAVEFATO, DNI. Nº 12.120.293, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

02/10/08 – 1407/08

OTORGAR Licencia por Representación Gremial al agente Rolando Nemecio RAMIREZ, DNI. Nº 13.902.485, dependiente de la Dirección de Asistencia Legislativa, a par-

tir del 01 de octubre de 2008 y hasta la finalización de su mandato.

02/10/08 – 1408/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, para pasajes a nombre de la agente Nilda Beatriz BARRIENTOS, DNI. Nº 22.076.082, miembro de la Comisión Multisectorial de la Mujer, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

02/10/08 – 1409/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta del combustible, para el agente, Víctor Hugo VALUSSI, DNI. Nº 12.638.589, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

03/10/08 – 1410/08

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma INTEGRAL DE COMUNICACIONES de Edgard Gustavo CARIC PETROVIC, la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

03/10/08 – 1411/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, para los agentes de Prensa y Difusión, Lic. Juana Yaine OCANTOS, DNI. Nº 14.360.546 y Alejandro Gabriel AZCONA, DNI. Nº 21.930.669, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

06/10/08 – 1412/08

ADHERIR a los Actos que se desarrollarán el día 07 de Octubre del corriente año, por la denominada "Jornada Mundial por el Trabajo Decente", en el marco de las actividades que se llevarán a cabo en nuestra Ciudad, todo ello atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

06/10/08 – 1413/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto de combustible, para el agente Sergio Eduardo GARCIA PLICHTA, DNI. Nº 26.707.717, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

06/10/08 – 1414/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el Diputado Provincial, Miguel Ángel SENICEN, los días 28, 29, 30 y 31 de septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar al Diputado Provincial, Miguel Ángel SENICEN, DNI. Nº 11.758.281, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

06/10/08 – 1415/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Mario Alejandro VAERNET, DNI. Nº 11.954.457, los días 8, 9, 10, 11 y 12 de septiembre del corriente año. Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

06/10/08 – 1416/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes de la dirección de Prensa y Difusión, Gabriel Azcona y Soledad Regina Casafus, efectuada el día 12 de septiembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

07/10/08 – 1417/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo a/c, Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

07/10/08 – 1418/08

RECONOCER desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de septiembre de 2008, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras a la Señora Mabel Alicia CARAN, DNI. Nº 24.328.905.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con la Señora Mabel Alicia CARAN, DNI. Nº 24.328.905.

07/10/08 – 1419/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Sergio Gabriel GONZALEZ y Hugo Delfino LOCKETT, el día 26 de septiembre del corriente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos a los señores Sergio Gabriel GONZALEZ, DNI. Nº 20.172.188 y Hugo Delfino LOCKETT, DNI. Nº 18.145.277.

07/10/08 – 1420/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Mario Alejandro VAERNET, DNI. Nº 11.954.457, los días 30 de septiembre y 01 de octubre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

07/10/08 – 1421/08

APROBAR el llamado a Licitación Privada Nº 15/2008 adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma ACUÑA, Nadia Soledad en la suma de PESOS DICECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 18.336,00).

08/10/08 – 1422/08

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, a/c de la Directora de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

08/10/08 – 1423/08

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, a/c de la Directora de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

08/10/08 – 1424/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, Gabriel Azcona y Alicia Sylvina Daniele, efectuada el día 26 de septiembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

08/10/08 – 1425/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, a nombre de los agentes de Prensa y Difusión: José Antonio Aguirre, DNI. Nº 24.343.801 y Alicia Sylvina Daniele, DNI. Nº 21.546.329, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

09/10/08 – 1426/08

ACEPTAR a partir del 01 de noviembre de 2008, la renuncia presentada por la señora María Luisa GIMENEZ, DNI. Nº 5.609.235, al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder, a partir del 01 de noviembre de 2008.

ESTABLECER que el pago del anticipo previsional aquí dispuesto, cesará en forma automática en caso que el citado beneficio fuere finalmente otorgado antes del vencimiento del plazo establecido en el punto 2º.

09/10/08 – 1427/08

OTORGAR a partir del 01 de septiembre de 2008, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Carlos Alberto BRAILLARD POCCARD, DNI. Nº 24.259.124, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución Nº 1403/08, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

10/10/08 – 1428/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, a nombre de los agentes de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Pedro Arnaldo Gómez, DNI. Nº 20.193.270, María Dionisia Roda, DNI. Nº 21.617.238 y Hugo Delfino Lockett, DNI. Nº 18.145.277, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

10/10/08 – 1429/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, para las agentes dependientes de la Subdirección de Archivo, Estela Delgado, DNI. Nº 20.172.234, Catalina Gómez, DNI. Nº 16.563.380 y Zunilda Primitiva González Vera, DNI. Nº 18.744.970, para tres días de viáticos para cada persona, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

10/10/08 – 1430/08

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con el señor Ángel Ariel IRNALDI, DNI. Nº 27.995.947.

10/10/08 – 1431/08

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con el señor Ezequiel STAMBULI, DNI. Nº 34.035.142.

10/10/08 – 1432/08

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con el señor Roberto CASTRO, DNI. Nº 14.950.591.

10/10/08 – 1433/08

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con la señora Graciela Susana del Rosario COLLAZO, DNI. Nº 20.092.812.

14/10/08 – 1434/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta, del combustible, para el agente Víctor Hugo VALUSSI, DNI. Nº 12.638.589, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

15/10/08 – 1435/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta, del combustible, para el agente Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. Nº 12.634.081, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

15/10/08 – 1436/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta, del combustible, para el agente Mario Alejandro VAERNET, DNI. Nº 11.954.457, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

15/10/08 – 1437/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta, del combustible, para el agente César Luis CASTILLO, DNI. Nº 13.309.326, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

15/10/08 – 1438/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta, del combustible, para el agente Sergio GARCIA PLICHTA, DNI. Nº 26.707.717, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

15/10/08 – 1439/08

DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del 02 de octubre de 2008, al señor Hugo Abel OJEDA, DNI. Nº 16.088.437, Subdirector, dependiente de la Dirección de Logística.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar los haberes que le pudieren corresponder.

15/10/08 – 1440/08

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de noviembre de 2008, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO ELIMINADO**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE**

Un (1) cargo de Técnico Administrativo de Segunda, Porcentaje 40% - Ley 2898 y Modif.

CARGO CREADO**PERSONAL JERARQUICO DE PLANTA PERMANENTE**

Un (1) cargo de Director, Porcentaje 75% - Ley 2898 y Modif.

PROMOVER, a partir del 01 de noviembre de 2008, al agente de este Poder Sra. Teresa R. PEREYRA, DNI. Nº 17.249.685, quien revista en un cargo de Subdirector, al cargo de Director, para desempeñarse como titular de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

15/10/08 – 1441/08

ESTABLECER que a partir de la fecha de la presente se asigna al agente de este Poder, Sr. Jorge E. MILAN, DNI. Nº 20.221.281, quien cumple funciones en el ámbito del Programa de Fortalecimiento Institucional, las tareas de coordinar los distintos requerimientos efectuados por los Diputados, Directores y/o responsables de las áreas que componen el Poder Legislativo, sobre los Sistemas de Seguimiento Legislativo, Servicio de Seguimiento On Line de Trámites Administrativos, Sistema Informático de la Biblioteca Legislativa, Infoleg y Página Web Institucional, con el Área de Desarrollo Informático y Web Institucional que administra y controla los distintos Sistemas Informáticos.

15/10/08 – 1442/08

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Claudia Ruth COSTA, DNI. Nº 20.201.171, dependiente de la Dirección del Cuerpo de Taquígrafos de este Poder, al Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Marcelo CASTELAN.

SUSPENDER a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, el pago mensual de la asignación especial de Pesos Cien (\$100) de carácter remunerativo y bonificable, al agente Claudia Ruth COSTA, DNI. Nº 20.201.171, que se abona exclusivamente a los agentes que cumplen funciones en la Dirección del Cuerpo de Taquígrafos, autorizando a la Dirección de Administración a descontar de sus remuneraciones la suma que percibiera en ese concepto.

15/10/08 – 1443/08

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, a/c de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

15/10/08 – 1444/08

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada, por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), destinado a la contratación de un servicio de mantenimiento para los ascensores instalados en los edificios de Güemes Nº 140 y Roque Sáenz Peña Nº 167, ambos locales de este Poder.

15/10/08 – 1445/08

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda. "LA PRENSA" en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" Nº 0001-00008524 de la citada firma.

15/10/08 – 1446/08

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda. "LA PRENSA" en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" Nº 0001-00008523 de la citada firma.

15/10/08 – 1447/08

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma EDITORIAL CHACO S.A. en la suma de PESOS DOS MIL OCHENTA (\$ 2.080), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" Nº 0014-00010966 y 00012967 de la citada firma.

15/10/08 – 1448/08

Reconocer las comisiones de servicios efectuadas por los Señores Diputados, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

15/10/08 – 1449/08

Reconocer las comisiones de servicios efectuadas por los Señores Diputados, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

15/10/08 – 1450/08

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 1065/08 y la Cláusula segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el Sr. Sebastián P. SOTELO, DNI. Nº 29.219.828.

15/10/08 – 1451/08

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 1066/08 y la Cláusula segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el Sr. Leandro ACOSTA, DNI. Nº 06.148.059.

15/10/08 – 1452/08

RECONOCER desde el 01 de octubre de 2008 y hasta el 31 de octubre de 2008, inclusive, los servicios prestados como contratado de locación de obras, a la señora Armanda B. LOPEZ, DNI. Nº 10.739.589.

SUSCRIBIR desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, los servicios prestados como contratado de locación de obras, a la señora Armanda B. LOPEZ, DNI. Nº 10.739.589.

15/10/08 – 1453/08

RECONOCER desde el 01 de octubre de 2008 y hasta el 31 de octubre de 2008, inclusive, los servicios prestados como contratado de locación de obras, al señor Sabino T. ROMERO, DNI. Nº 11.249.131.

SUSCRIBIR desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, los servicios prestados como contratado de locación de obras, al señor Sabino T. ROMERO, DNI. Nº 11.249.131.

15/10/08 – 1454/08

RECONOCER desde el 01 de octubre de 2008 y hasta el 31 de octubre de 2008, inclusive, los servicios prestados como contratado de locación de obras, a la señora Gabriela María N. SOSA, DNI. Nº 21.662.509.

SUSCRIBIR desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, los servicios prestados como contratado de locación de obras, a la señora Gabriela María N. SOSA, DNI. Nº 21.662.509.

15/10/08 – 1455/08

RECONOCER desde el 01 de octubre de 2008 y hasta el 31 de octubre de 2008, inclusive, los servicios prestados como contratado de locación de obras, a la señora Beatriz COENE, DNI. Nº 16.119.940.

SUSCRIBIR desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, los servicios prestados como contratado de locación de obras, a la señora Beatriz COENE, DNI. Nº 16.119.940.

15/10/08 – 1456/08

RECONOCER desde el 01 de octubre de 2008 y hasta el 31 de octubre de 2008, inclusive, los servicios prestados como contratado de locación de obras, al señor Santiago Matías QUILES, DNI. Nº 31.971.061.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con el señor Santiago Matías QUILES, DNI. Nº 31.971.061.

15/10/08 – 1457/08

RECONOCER desde el 01 de octubre de 2008 y hasta el 31 de octubre de 2008, inclusive, los servicios prestados como contratados de locación de obras, al señor Olimpo CHAROLE, DNI. Nº 30.415.362 y la señora Leandra FEMENIAS, DNI. Nº 33.227.941.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con el señor Olimpo CHAROLE, DNI. Nº

30.415.362 y la señora Leandra FEMENIAS, DNI. Nº 33.227.941.

16/10/08 - 1458/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, a nombre de los agentes de Prensa y Difusión, Alejandro Gabriel AZCONA, DNI. Nº 21.930.669 y Alicia Sylvina DANIELE, DNI. Nº 21.546.329.

16/10/08 - 1459/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

16/10/08 – 1460/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta, del combustible, para el agente Víctor Hugo VALUSSI, DNI. Nº 12.638.589, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

16/10/08 – 1461/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, a nombre de la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685 y Rosa Yolanda TORALES, DNI. Nº 22.905.440, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

20/10/08 - 1462/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de el Jefe de Departamento Logística del Automotor, de la Prosecretaría Administrativa, Luis Eduardo ROMERO, DNI. Nº 22.524.116, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

20/10/08 - 1463/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto de combustible, para el agente Sergio Eduardo GARCIA PLICHTA, DNI. Nº 26.707.717, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

20/10/08 – 1464/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto de combustible, para el agente Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. Nº 12.634.081, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

20/10/08 – 1465/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto de combustible, para el agente Mario Alejandro VAERNET, DNI. Nº 13.643.341, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

20/10/08 – 1466/08

OTORGAR a partir del 10 de octubre de 2008, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Ismael Ramón RETAMOZO, DNI. Nº 14.361.959, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

20/10/08 – 1467/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, para el agente Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. Nº 12.634.081, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

20/10/08 – 1468/08

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, a/c de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

20/10/08 – 1469/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

20/10/08 – 1470/08

APROBAR el Convenio Marco suscripto con la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Resistencia), en fecha 16 de octubre de 2008, cuyo texto forma parte integrante de esta Resolución como Anexo I.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a efectuar las erogaciones que demande el cumplimiento del mencionado Convenio.

20/10/08 – 1471/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente Donaldo Oscar PALLUD, DNI. Nº 16.119.225, Subdirector del Área de Desarrollo Informático y Web Institucional, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Donaldo Oscar PALLUD.

20/10/08 – 1472/08

Reconocer el gasto efectuado por la Directora de Ceremonial y Protocolo a/c, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos por Cortesía y Homenajes, a Teresa R. Pereyra de Pardini, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

21/10/08 – 1473/08

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), destinado a la adquisición de cartuchos de tinta para impresoras Hewlett Packard.

21/10/08 – 1474/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el Diputado Provincial, Miguel Ángel SENICEN, DNI. Nº 11.758.281, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar al Diputado Provincial, Miguel Ángel SENICEN, en concepto de viáticos, combustible y peajes.

21/10/08 – 1475/08

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de octubre de 2008, al designación con carácter de personal de gabinete, del agente María Inés REYERO, DNI. Nº 26.980.312, autorizada oportunamente por Resolución Nº 1127/07.

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

21/10/08 – 1476/08

RECONOCER como Accidente de Trabajo, en los términos del art. 6 de la Ley Nº 24.557, concordante con el Decreto Provincial Nº 574/03, al cual se adhirió este Poder por Resolución Nº 319/03, el accidente sufrido por la señora Ramona Sonia BENITEZ, DNI. Nº 13.691.850, el día 8 de julio de 2008.

DETERMINAR según el informe elaborado por la Subdirección de Reconocimientos Médicos de este Poder, que el accidente de mención no dejó, en la actualidad, secuelas incapacitantes en la señora BENITEZ.

21/10/08 – 1477/08

DESIGNAR a partir del 01 de octubre de 2008, al señor Fernando Daniel ORTIZ, DNI. Nº 27.665.057, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada María Lidia CACERES.

22/10/08 – 1478/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Víctor Hugo VALUSSI, DNI. Nº 12.638.589, efectuada el día 14 de octubre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta, del combustible, para el agente Víctor Hugo VALUSSI, DNI. Nº 12.638.589, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

22/10/08 – 1479/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del

Automotor, Sergio Eduardo GARCIA PLICHTA, DNI. Nº 26.707.717, efectuada el día 14 de octubre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta, del combustible, para el agente Sergio Eduardo GARCIA PLICHTA, DNI. Nº 26.707.717, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

22/10/08 – 1480/08

RECONOCER desde el 01 de octubre de 2008 y hasta el 31 de octubre de 2008, inclusive, los servicios prestados como contratado de locación de obras, a la señora María Cristina LLUGDAR OJEDA, DNI. Nº 28.498.380.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con la señora María Cristina LLUGDAR OJEDA, DNI. Nº 28.498.380.

22/10/08 – 1481/08

RECONOCER desde el 01 de octubre de 2008 y hasta el 31 de octubre de 2008, inclusive, los servicios prestados como contratado de locación de obras, al señor Martín Emanuel CARRIEGOS, DNI. Nº 31.112.092.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con el señor Martín Emanuel CARRIEGOS, DNI. Nº 31.112.092.

22/10/08 – 1482/08

RECONOCER desde el 01 de octubre de 2008 y hasta el 31 de octubre de 2008, inclusive, los servicios prestados como contratado de locación de obras, al señor Agustín Edgardo TROCHE, DNI. Nº 16.186.854.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con el señor Agustín Edgardo TROCHE, DNI. Nº 16.186.854.

22/10/08 – 1483/08

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000) al Círculo de Ex Legisladores Provinciales del Chaco, por los motivos expuestos en los considerandos.

23/10/08 – 1484/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, para los agentes de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685 y Rosa Yolanda Torales, DNI. Nº 22.905.440, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

23/10/08 – 1485/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, María de los Ángeles OJEDA, Gabriel Alejandro AZCONA, José Antonio AGUIRRE y Soledad Regina CASAFUS, el día 14 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes, de la Dirección de Prensa y Difusión, María de los Ángeles OJEDA, DNI. Nº 14.766.583; Gabriel Alejandro AZCONA, DNI. Nº 21.930.669; José Antonio AGUIRRE, DNI. Nº 24.343.801 y Soledad Regina CASAFUS, DNI. Nº 25.792.258.

23/10/08 – 1486/08

Ampliar el monto del anticipo otorgado y autorizado por Resolución Nº 1417/08, a nombre de la Sra. Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685 y autorizar a la Dirección de Administración, a efectuar los trámites del reintegro de dicha suma, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

23/10/08 – 1487/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, José Antonio AGUIRRE y Alicia Sylvina DANIELE, el día 16 de septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes, de la Dirección de

Prensa y Difusión, José Antonio AGUIRRE, DNI. N° 24.343.801 y Alicia Sylvina DANIELE, DNI. N° 21.546.329.
23/10/08 – 1488/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, Juana Yaine OCANTOS y Gabriel Alejandro AZCONA, el día 03 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes, de la Dirección de Prensa y Difusión, Juana Yaine OCANTOS, DNI. N° 10.685.216 y Gabriel Alejandro AZCONA, DNI. N° 21.930.669.

23/10/08 – 1489/08

Reconocer al agente José Rafael SILVESTRI, DNI. N° 08.300.947, una incapacidad Laborativa Parcial Permanente del 11 % tal lo establecido por la junta médica constituida al efecto.

Autorizar a la Dirección de Administración a proceder a la elaboración y cálculo de la planilla de liquidación de acuerdo a lo establecido en el Anexo II del Decreto 574/03, la cual deberá ser remitida a la Fiscalía de Estado y Asesoría General de Gobierno para la intervención que le compete.

23/10/08 – 1490/08

OTORGAR Licencia por Estudios de Interés Particular, sin goce de haberes, a la agente María Alejandra SABADINI VITTORELLO, DNI. N° 20.591.803, para asistir al Curso de Maestría en Ciencias Penales, en la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, en la Ciudad de Corrientes, el día 24 de Octubre de 2008.

23/10/08 – 1491/08

DEJAR SIN EFECTO a partir del 16 de octubre de 2008, la bonificación por título secundario del 17,5%, concedida oportunamente al agente Nora Gladis BOBADILLA, DNI. N° 10.408.567, mediante Resolución n° 498/02.

OTORGAR a partir del 16 de octubre de 2008, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Nora Gladis BOBADILLA, DNI. N° 10.408.567, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

24/10/08 – 1492/08

DEJAR A CARGO de la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, al Vicepresidente 1° Diputado Víctor Hugo MALDONADO, desde las 8,30 hs. del día Lunes 27 de Octubre del corriente año y hasta tanto se dicte Resolución reasumiendo el cargo.

29/10/08 – 1493/08

REASUMIR a partir del día 29 de octubre de 2008, el cargo de Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

29/10/08 – 1494/08

APROBAR el Acuerdo Complementario Específico entre la Cámara de Diputados y la Fundación de la Universidad Nacional del Nordeste, que figura Anexo a la presente.

ENCOMENDAR a la Señora Prosecretaría Administrativa la puesta en marcha del curso "La Producción Escrita", conforme al programa y en un todo de acuerdo con lo expuesto en los Considerandos.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a implementar la liquidación y pago a la Fundación de la Universidad Nacional del Nordeste "LA FUNDUNNE" la suma total de PESOS MIL SEISCIENTOS, en concepto de dictado del curso de "La Producción Escrita" una vez finalizado y previa certificación de la Prosecretaría Administrativa.

30/10/08 – 1495/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta, del gasto del combustible y gastos varios, para el agente, Víctor Hugo VALUSSI, DNI. N° 12.638.589, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

30/10/08 – 1496/08

APROBAR el Convenio Marco de Pasantías suscrito con la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), en fecha 23 de octubre de 2008, cuya copia forma parte integrante de esta Resolución como Anexo I.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a efectuar las erogaciones que demande el cumplimiento del mencionado Convenio.

30/10/08 – 1497/08

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 05/2008, la que estará integrada por la Prosecretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, Esc. Mirta G. Godeas; la Directora de Administración, C.P. Marta Veppo, el Subdirector del Área de Desarrollo Informático y Web Institucional, Sr. Donaldo O. Pallud y el Subdirector del Área Compras y Suministros Sr. José L. Ferraro.

30/10/08 – 1498/08

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 06/2008, la que estará integrada por la Prosecretaría de la Cámara de Diputados Esc. Mirta G. Godeas, la Directora de Administración, C.P. Marta Veppo y el Subdirector del Área Compras y Suministros Sr. José L. Ferraro.

30/10/08 – 1499/08

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma EDITORIAL CHACO S.A. en la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) como así también autorizar la cancelación de las facturas "B" N° 0014-00011128, 00011129 y 00011130 de la citada firma, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

30/10/08 – 1500/08

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma LOS ALAMOS S.R.L. en la suma de PESOS UN MIL CUARENTA (\$ 1.040,00) como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0002-00000498 de la citada firma, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

30/10/08 – 1501/08

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma EDITORIAL FORMOSA S.A. en la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 1.610,00) como así también autorizar la cancelación de las facturas "B" N° 0001-00000078, 00000079 y 00000080 de la citada firma, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

30/10/08 – 1502/08

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 16/2008 adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, de la siguiente manera:

LUI A. CUADRADO los renglones N° 2 y 4, por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado, en la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 6.655,00).

BERTONI ALBERTO PRIMO – SERVICLIMA los renglones N° 1, 3 y 5, por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado, en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 19.510,00).

DESESTIMAR las siguientes ofertas por los motivos que a continuación se indican: los renglones N° 3 (en original y alternativa) y 5 de LUIS A. CUADRADO y el renglón N° 3 de MILESSI HORACIO Y R. BENEVENTANO S.H., todos por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

30/10/08 – 1503/08

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de seis mil (6.000) litros de combustible diesel ultra, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos de la presente.

30/10/08 – 1504/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, María de los Angeles OJEDA y Roberto GANEFF, el día 17 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes, de la Dirección de Prensa y Difusión, para los agentes María de los Ángeles OJEDA, DNI. N° 14.766.583 y Roberto GANEFF, DNI. N° 17.812.602.

30/10/08 – 1505/08

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 951/08 y la Cláusula segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora María Paula SABADINI, DNI. N° 24.397.967.

30/10/08 – 1506/08

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 953/08 y la Cláusula segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Hugo Alejandro SOSA, DNI. N° 27.410.634.

30/10/08 – 1507/08

RECONOCER desde el 01 de octubre y hasta el 31 de octubre de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Julio Alberto SABARECE, DNI. N° 25.346.542.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con el señor Julio Alberto SABARECE, DNI. N° 25.346.542.

30/10/08 – 1508/08

RECONOCER desde el 01 de octubre y hasta el 31 de octubre de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Diego Ángel BOLATTI, DNI. N° 22.343.165.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con el señor Diego Ángel BOLATTI, DNI. N° 22.343.165.

30/10/08 – 1509/08

RECONOCER desde el 01 de octubre y hasta el 31 de octubre de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Teresa Laura ARTIEDA, DNI. N° 12.024.648.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con la señora Teresa Laura ARTIEDA, DNI. N° 12.024.648.

30/10/08 – 1510/08

RECONOCER desde el 01 de octubre y hasta el 31 de octubre de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Pedro Luis GARCIA, DNI. N° 16.450.334.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con el señor Pedro Luis GARCIA, DNI. N° 16.450.334.

30/10/08 – 1511/08

RECONOCER desde el 01 de octubre y hasta el 31 de octubre de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Víctor Alfredo PEREZ, DNI. N° 10.688.805.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con el señor Víctor Alfredo PEREZ, DNI. N° 10.688.805.

30/10/08 – 1512/08

RECONOCER desde el 01 de octubre y hasta el 31 de octubre de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Juan Manuel A. ZACARIAS, DNI. N° 24.456.573.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con el señor Juan Manuel A. ZACARIAS, DNI. N° 24.456.573.

30/10/08 – 1513/08

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley N° 5691, a abonar la suma de Pesos Veintiocho Mil Setecientos con mas I.V.A. (\$ 28.700,00) por los servicios profesionales del Agrimensor Nacional Car-

los Gustavo DIEZ, Matrícula N° 350, en concepto de Realización de Planialtimetría Topográfica en inmuebles afectados por la Ley N° 6198, conforme propuesta técnica y presupuesto de honorarios profesionales y gastos que como anexo integran la presente.

30/10/08 – 1514/08

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda. "LA PRENSA" en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00008608 de la citada firma, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos de la presente.

30/10/08 – 1515/08

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda. "LA PRENSA" en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00008607 de la citada firma, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos de la presente.

30/10/08 – 1516/08

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda. "LA PRENSA" en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00008606 de la citada firma, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos de la presente.

30/10/08 – 1517/08

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda. "LA PRENSA" en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00008609 de la citada firma, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos de la presente.

30/10/08 – 1518/08

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma LOS ALAMOS S.R.L. en la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950,00), como así también autorizar la cancelación de las facturas "B" N° 0002-00000517, 518 y 519 de la citada firma, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos de la presente.

30/10/2008 – 1519/08

DESESTIMAR la oferta de la firma ZIEBA Antonio Nicolás, al considerarla inadmisibles por ser económicamente no conveniente, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

30/10/2008 – 1520/08

OTORGAR a partir del 24 de octubre de 2008, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Cynthia Soledad TORRES, DNI. N° 29.983.891, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

31/10/08 – 1521/08

Reconocer la comisión de servicios efectuada por la Diputada Provincial, Marisa Antonia LIZARRAGA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, Marisa Antonia LIZARRAGA.

31/10/08 – 1522/08

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 998/08 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Alba Alcira GALLARINI, DNI. N° 05.135.861.

31/10/08 – 1523/08

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 997/08 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Carlos Umberto LEONI URIBARRI, DNI. N° 04.875.942.

31/10/08 – 1524/08

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 1005/08 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Carla Sabrina CANTERO, DNI. N° 29.720.686.

31/10/08 – 1525/08

RECONOCER desde el 01 de octubre y hasta el 31 de octubre de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Héctor Oscar LOPEZ, DNI. N° 26.696.502.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con el señor Héctor Oscar LOPEZ, DNI. N° 26.696.502.

31/10/08 – 1526/08

APROBAR el Contrato de Locación por el servicio de Fotocopiado, suscripto entre su Poder y la firma WENGER, Oscar Eduardo, por el cual se hace uso de la opción a prórroga por dos (02) años más, previo acuerdo formal entre las partes.

AUTORIZAR a la Prosecretaria de la Cámara de Diputados, Esc. Mirta G. GODEAS, a suscribir el correspondiente contrato de Locación en representación del Poder Legislativo.

Esc. Mirta Gladys Godeas
Prosecretaria

s/c.

E:21/11/08

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de MACIEL, Luis Osvaldo (alias "Lanchón", D.N.I. N° 25.346.629, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 1, Pc. 3, Qta. 1, Bo. Güiraldes, Resistencia, hijo de Ricardo Maciel y de Josefina Martínez, nacido en Resistencia el 14 de octubre de 1976, Pront. Prov. N° 30.286 y Pront. Nac. N° 526.066), en los autos caratulados: "**Incidente de salidas transitorias en autos: Maciel, Luis Osvaldo s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 220/08, se resolvió lo siguiente: "...Declarar la rebeldía del condenado Luis Osvaldo Maciel, ya filiado, quien se hallaba alojado en la Unidad Penal, y revocar el régimen de salida extraordinaria, oportunamente otorgado, por las razones expuestas en los considerandos y disponer su detención a fin que el mismo continúe el cumplimiento de su pena de prisión efectiva, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal...". Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Juan José Cima, Secretario Juzg. Ejec. Penal N° 2. Resistencia, 5 de noviembre de 2008.

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c.

E:12/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Antonio MARTINEZ FONTALBO (D.N.I. N° 473.572, uruguayo, soltero, de ocupación lustrador de muebles, domiciliado en Av. Alberdi N° 2795, Villa Facundo, Resistencia, hijo de Antonio Martínez y de Alba Fontalbo, nacido en Paysandú el 8 de enero de 1930), que en los autos caratulados: "**Galván, Ramón Eduardo; Medina, Gustavo Alejandro; Martínez, Fontalvo Antonio; Cáceres, Gustavo Ariel s/Ejecución de pena**", Expte. N° 325/01, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 901, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Revocar la prisión domiciliaria concedida a Antonio Martínez Fontalbo, ya filiado, por aplicación del art. 34 de la ley 24.660/96, y una vez habido su reintegro al régimen carcelario. II) Declarar rebelde a Antonio Martínez Fontalbo, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y concordantes del C.P.P. y **ordenar su inmediata detención** a efectos del cumplimiento de la pena. III) Suspender la supervisión de las normas de conductas ordenadas al Servicio Social del Poder Judicial dispuesto en autos. IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, ... de noviembre de 2008.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria

s/c.

E:12/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Carlos Sebastián PONCE, D.N.I. N° 27.410.028, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 8, Pc. 18, B° Don Santiago, Resistencia, hijo de Roberto Ponce y de Graciela Beatriz Saavedra, nacido en Resistencia, Chaco el 2 de mayo de 1979, Pront. Prov. N° 0029357 CF y Pront. Nac. N° 01145500, que en los autos caratulados: "**Ponce, Carlos Sebastián s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 557/05, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 867 que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Carlos Sebastián Ponce, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P. y **ordenar su inmediata detención** a efectos del cumplimiento de la pena disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Suspender la supervisión de las normas de conductas ordenadas al Servicio Social del Poder Judicial. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese; dése cumplimiento a la Ley 22.117 y líbrense las comunicaciones pertinentes. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 31 de octubre de 2008.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c.

E:12/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Raúl Dante GASPARINI (alias "Raul", DNI N° 10.947.251, argentino, casado, arquitecto y docente, nacido en Villa Angela el día 05/12/53, hijo de Raúl José Gasparini y de Olga Guadalupe Aceval, domiciliado en San Martín N° 765, de Villa Angela, Chaco), en los autos caratulados: "**Gasparini, Raúl Dante Luis s/Abuso sexual con acceso carnal agravado por su condición de educador –tres hechos– en concurso real y corrupción de menores en concurso real**", Expte. N° 72/360/2007, por sentencia N° 133 de fecha 26/11/2007, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se **resolvió:** 1°) Condenar a Raúl Dante Gasparini, como autor penalmente responsable del delito de **Corrupción de menores simple** (art. 125 1° párr. del C. Penal) a la pena de **cuatro años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas de la que será parte integrante la tasa de justicia, que asciende a la suma de Cincuenta pesos (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro del quinto día hábil posterior, a quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 40, 41 del C. Penal y arts. 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P. y 7° y 24 de la Ley 4.182/95)". Fdo.: Dr. Sergio Sr. Ríos –Pte de trámite–, Dres. Mario Nadelman y Daniel Daciuk –vocales–. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Secretaria– de Cámara. Villa Angela, Chaco, 30 octubre de 2008.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c.

E:12/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de BONFANTTI, Miguel Carlos, D.N.I. N° 29.268.926, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 53 entre 4 y 6, Barrio Sáenz Peña, Pcia. Roque Sáenz Peña –Chaco–, hijo de Rogelio Luis Bonfanti y de Angela Narcisca Báez, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña –Chaco– el 1 de abril de 1982, en los autos caratulados: "**Bonfanti, Miguel Carlos s/Ejecución de pena**",

Expte. N° 86/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: “//sistencia Roque Sáenz Peña, 4 de noviembre de 2008. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)...; II) Declarar rebelde en la presente causa a Miguel Carlos Bonfantti, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. Marcela N. Janiewicz, Secretaria”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de noviembre de 2008.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. E:12/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Gustavo Ernesto Maidana, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: “**Maidana, Gustavo Ernesto s/Robo en Despoblado**”, Expte. N° 2812/06, se ha dictado la siguiente resolución: “Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de noviembre de 2008. //Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Gustavo Ernesto Maidana no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los efectos de a fin de proceder a la extracción de fichas dactilares, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Gustavo Ernesto Maidana, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not”. Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 07 de noviembre de 2008.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11 V:24/11/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por cinco publicaciones que en los autos caratulados: “**Piñero, Nora Leticia s/Concurso Preventivo**”, Expte. N° 740/2008, que se tramitan por ante este Tribunal, Sec. a cargo de la Dra. Macías, por resolución de fecha 06 de Octubre de 2008, se decretó la apertura del **Concurso Preventivo** de la Sra. Nora Leticia PIÑERO, D.N.I. N° 06.060.440, con domicilio legal en calle Monseñor de Carlo N° 327, de Charata, Chaco, habiéndose fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico, la del día 23 de febrero de 2009. Ha sido designada Síndico del Concurso la C.P.N. Gladys Asunción VISINTIN, quien ha constituido domicilio legal en calle Güemes N° 171, de Charata, Chaco, y fijado como días para atención al público los Jueves y Viernes de 16 hs. a 18 hs. El expediente se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en calle Vieytes esquina San Martín de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 3 de noviembre del dos mil ocho.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.883 E:14/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Angel MONZON (a) Bochini, argentino, soltero, con último domicilio en calle 29 y Fortín Tapenagá, B° San Fernando, Resis-

tencia, nacido en Resistencia el 14 de septiembre de 1977, hijo de José Alberto Monzón y de Nilda Beatriz Cabrera; que en autos caratulados: “**Monzón, Luis Angel s/Infracción art. 189 bis C.P.**”, Expte. N° 4.161/07, se ha dictado el siguiente decreto: “//sistencia, 12 de agosto de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 49/51 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Luis Angel Monzón hasta cubrir el monto de Ochocientos pesos (\$ 800). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantía N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario”, y “Resistencia, 4 de noviembre de 2008. **Visto y considerando:** Atento a las constancias obrantes en autos, y atento que el acusado Luis Angel Monzón, cuyos demás datos obran en autos, ha sido citado legalmente en la presente causa, constando sin embargo que el mismo se habría ausentado del domicilio fijado a fs. 13 y vta., ignorándose su actual paradero, atento consta en el informe policial de fs. 55. Ante ello, teniendo en cuenta el hecho investigado, el estado procesal de la causa, y resultando necesario dar cumplimiento con la medida prevista en el art. 501 del C.P.P. y dispuesta por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 52, dispóngase la detención del mismo, todo ello conforme a lo establecido por el art. 270, 271 y 280 del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial, y notifíquese por edicto, conforme lo previsto en el art. 170 del C.P.P., el decreto de fs. 52 y la presente medida, a tal fin oficiase al Boletín Oficial de la Provincia; por todo lo cual: **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Luis Angel Monzón, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270 y 271 concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. Librense recaudos. II) Notificar por edicto (art. 170 del C.P.P.) del decreto de fs. 52 y de la medida dispuesta en el presente decreto, debiendo librarse oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Notifíquese, regístrese. Fdo.: Dra. Graciela Elisabeth Griffith Barreto, Fiscal de Investigaciones N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11 V:24/11/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Diego Ismael (a) “Chino” ANDINO, argentina, soltero, con último domicilio en Alise Le Saige 1100, Villa Prosp., lote 202, Resistencia, nacido en Resistencia el 24 de noviembre de 1982, hijo de Andino, Antonio Ismael, y de Gómez, Margarita; que en autos caratulados: “**Andino, Diego Ismael s/Lesiones leves y coacción**”, Expte. N° 20.123/07, se ha dictado la siguiente resolución: “N° 160. Resistencia, 04/06/08. Requerimiento de citación a juicio correccional... I... II... III... IV... V... VI... VII... VIII. Conclusiones: por lo hasta aquí expuesto este Ministerio Público Fiscal acusa en calidad de autor a Diego Ismael Andino en el delito de *Lesiones leves y amenazas* previsto y penado en el art. 89 y 149 bis primer párrafo del C.P. Fdo.: Graciela Griffith Barreto, Fiscal; Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria”. Cita y emplaza

za por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría U, de la Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, sito en calle López y Planes N° 48, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario del señor IBARRA, Emigdio Osvaldo, L.C. 07.417.400, para que dentro del término de treinta (30) días que se contará de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"Ibarra, Emigdio Osvaldo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N°: 8.818/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de noviembre de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Secretaria

R.N° 132.901 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, sito en Brown N° 249, piso 2, ciudad, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, se hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: **"Antonio Policarpo Fernández s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.299/08, se ha dispuesto la apertura del juicio sucesorio de Antonio Policarpo FERNANDEZ, -M.I. N° 7.420.855-, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia por treinta (30) a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho correspondan. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzg. Paz N° 1. Resistencia, 4 de noviembre de 2008.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.903 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Teodoro CENTURION, M.I. N° 92.069.147, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Centurión, Teodoro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.689 Folio 66/67 año 2008, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 3 de noviembre de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 132.905 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pres. Roque Sáenz Peña -Chaco- se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de María KALKOW, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de octubre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 132.906 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la con derechos a los bienes dejados por el causante TRAGLIO, Enrique Jorge, M.I. N° 3.551.232, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Traglio, Enrique Jorge s/Sucesorio"**, Expediente N° 2.655 año 2007, bajo apercibimiento de

Ley. Dr. Francisco José Morales Lezica (hijo). Secretaría N° 10 de noviembre de 200...

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 132.907 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría actuante, ubicado en calle Brown 247, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **"Aquino, Oscar Osvaldo s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 1.355/08, cita por tres días y emplaza por treinta días a que comparezcan herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de don Oscar Osvaldo AQUINO, M.I. N° 7.442.349, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de noviembre de 2008.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.909 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- EL Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por cinco publicaciones que en los autos caratulados: **"Delisa, Sergio Omar s/Concurso Preventivo"**, Expte. 756/08, que se tramitan por ante este Tribunal, secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, por providencia de fecha 7 de Octubre de 2008, se procedió a decretar la apertura del **Concurso Preventivo** del Sr. Sergio Omar DELISA, argentino, casado, DNI: 16.331.859, con domicilio real en Mz. 1, Pc. 6 del Barrio San Juan, de la ciudad de Charata, Chaco, habiendo fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las verificaciones y títulos pertinentes a la del día 26/02/09. Síndico del Concurso ha sido designada la C.P.N. María Nélide ROBLES, quien ha constituido domicilio a los efectos legales en la calle Mitre 405, de la ciudad de Charata, Chaco, y fija como días de atención al público la de los días Martes y Viernes de 17 hs. a 20 hs.. El Expte. se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en calle Vieytes esquina San Martín de la ciudad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 11 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.910 E:17/11 V:26/11/08

EDICTO.- EL Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por cinco publicaciones que en los autos caratulados: **"Garro, Aldo Luis; Garro, Enrique Omar y Garro, Aldo Luis y Garro, Enrique Omar Sociedad de Hecho s/Concurso Preventivo"**, Expte. 615/08, que se tramitan por ante este Tribunal, secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, por providencia de fecha 27 de Agosto de 2008, se procedió a decretar la apertura del **Concurso Preventivo** de los Sres. Aldo Luis GARRO, domiciliado en Manz. 09, Parc. 21, Bo. San Juan, Charata; Enrique Omar GARRO, domiciliado en calle Caseros Nro. 656, Charata y de la firma GARRO, ALDO LUIS Y GARRO, ENRIQUE OMAR S.H., con domicilio en calle Güemes Nro. 916, de Charata, Chaco, habiendo fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las verificaciones y títulos pertinentes a la del día 19/12/08. Síndico del Concurso ha sido designada la C.P.N. María Nélide ROBLES, quien ha constituido domicilio a los efectos legales en la calle Mitre 405, de la ciudad de Charata, Chaco, y fija como días de atención al público la de los días Martes y Viernes de 17 hs. a 20 hs. El Expte. se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en calle Vieytes esquina San Martín, de la ciudad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 11 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.911 E:17/11 V:26/11/08

EDICTO.- El doctor Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, sito en calle French N° 166, 2º. Piso, cita durante tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Italia Elena TOFANELLI, M.I. N° 01.723.634 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos: **"Tofanelli, Italia Elena s/Sucesión Testamentaria"**, Expte. 6.365, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de noviembre de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 132.913 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don Hugo Manuel LESCANO, M.I. N° 10.947.274, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Lescano, Hugo Manuel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 336, Fo. 425, Año 2008. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 27 de octubre de 2008.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 132.914 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Leopoldo MALDONADO, M.I. N° 7.431.800, y Julia de Jesús RUIZ, M.I. N° 4.179.636, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Maldonado, Leopoldo y Julia de Jesús, Ruiz s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 1.234, F° 94/06, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, 27 de febrero de 2007.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 132.915 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, cita por tres (3) y emplaza por (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la herencia dejados por SANCHEZ, Jorgelina Antonia, M.I. N° 4.686.812, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Sánchez, Jorgelina Antonia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.317/08, del registro de este juzgado, sito en calle Brown N° 257, 2º piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 21 de octubre de 2008.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.916 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249 - 2º Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 743/08, caratulado **"Zárate Eduardo s/Sucesión"**, cita por edicto a herederos y acreedores del Sr. Eduardo Zárate, D.N.I. N° 3.554.162, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado. Fdo. Dra. Nancy E.

Durán Secretaria Subrogante. Resistencia, 07 de agosto de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.918 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Dra. Ana B Maza, Juez de Paz de Quitilipi-Chaco, en autos **"Mercado Venus Zulema s/Juicio Sucesorio Ab - Intestato"**, Expte. N° 2342/08, F° 112/113, Año 2008, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Venus Zulema Mercado, D.N.I. N° 6.569.243, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 03 de noviembre de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 132.919 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Rubén Argentino Cantero, MI N° 7.524.490, para que hagan valer sus derechos en autos **"Cantero Rubén Argentino s/Juicio Sucesorio"** Expte. N° 830 - Año 2008, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 132.922 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Dra. Ana B Maza, Juez de Paz de Quitilipi-Chaco, en autos **"Brollo Alberto s/Juicio Sucesorio Ab - Intestato"**, Expte. N° 2376/08, F° 114/115, Año 2008, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Alberto Brollo, M.I. N° 7.437.127, bajo apercibimiento de ley. 08 de noviembre de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 132.920 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar - Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. Lilian B. Borelli, sito en calle Brown 249 2º piso, Resistencia-Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Tommasi Teresa Beatriz M.I. N° 11.407.874, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados **"Tommasi Teresa Beatriz s/Sucesión Ab Intestato"** (Expte. N° 1497/08). Resistencia, 13 de noviembre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.923 E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 1 a cargo de Dra. María Ofelia Vaccari, cita y emplaza al ejecutado Victoriano D. LOPEZ, por edictos a que comparezcan a estar a derecho en la presente causa por el término de cinco (5) días desde la última publicación bajo apercibimiento de designarseles defensor de ausentes que los represente en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/López Victoriano s/Ejecución fiscal"**, Expte. N° 2.955/04, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, 21 de septiembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

s/c. E:19/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Esteban Ezequiel LEIVA, que responde al alias o sobrenombre de "Chivi", de

nacionalidad argentina, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión changarín, domiciliado en Pje. Wainoleck casa N° 100, B° Toba, ciudad, D.N.I. N° 31.308.545, nacido en Resistencia en fecha 17 de diciembre de 1984, que es hijo de Orlando Leiva, de estado civil separado e ignora su ocupación, y de Mirta Caballero (f); que en autos caratulados: "**Leiva, Esteban Ezequiel s/Robo calificado**", Expte. N° 32.180/06, se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de citación a juicio. I)... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII) **Conclusiones:** Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a: Esteban Ezequiel Leiva, de ser autor en el delito de **Robo calificado por el uso de arma inapta**, previsto y penado en el art. 166 inc. 2 último párrafo del Código Penal. IX)... Fiscalía, 18 de marzo de 2008. Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–"; "Resistencia, 22 de octubre de 2008. **Visto y considerando:...**, habiendo sido el mismo citado legalmente..., no habiendo comparecido a dicho acto sin constar justificación alguna... **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Esteban Ezequiel Leiva, ya fallado... II)... Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11 V:28/11/08

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2 piso, Resistencia, Chaco; cita por 2 días y emplaza por diez días posteriores a la última publicación al Sr. Benito Potracio NUÑEZ, D.N.I. N° 7.517.132, a fin de que tome intervención en autos: "**Peñalver, Elsa c/Merele, Juan Carlos y/o Empresa Nueñez Hnos. y/o Ortiz, José Armando y/o San Cayetano S.R.L. y/o Quien Resulte Propietario del Colectivo Línea 10, Dominio TOD 162 Interno N° 3 y/o Quien Resulte Responsable y/o Tenedor y/o Poseedor s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 7.530/04, bajo apercibimiento de designarse al defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 4 de noviembre de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 132.925 E:19/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, sito en Avenida San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Mantellato, Eva América Victoria c/Schmidt, Alfredo y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 19/08 cita al Sr. Alfredo SCHMIDT y/o Sucesores y/o Quien se Considere con Mejor Derecho, para que dentro del decimoquinto día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Asimismo se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 15 de octubre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.926 E:19/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, piso 2°, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sra. GODOY, Celia Susana, M.I. N° 4.388.853, a fin de que

comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Godoy, Celia Susana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.658/08, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 4 de noviembre de 2008.

Dra. Valeria Liliana Persoglia
Abogada/Secretaria

R.N° 132.929 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez, del Juzgado del Menor de Edad y La Familia N° 2 de esta ciudad, hace saber por medio de edictos y por el término de tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial, citando y emplazando a la Sra. Gladis Inés CARDOZO, DNI N° 17.186.164, para que en el término de diez (10) días de notificada, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca en autos caratulados: "**Basile, Pablo y Carbajal, Estela M. s/Guarda Preadoptiva**", Expte. N° 2.677/04, ante este juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausente para que la represente. Not. Fdo. Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez. Resistencia, 26 de febrero de 2008.

Patricia Alejandra Sá
Abogada/Secretaria

R.N° 132.932 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 16, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana PEREZ HOLZER de MARTINEZ, en Expte. N.º 8.804, año 2008, caratulado: "**Pérez Holzer de Martínez, Juana s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de noviembre de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 132.927 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Dra. Isabel Strizik, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Ledesma, Celio Perpectuo y Arriola, Dalmacia s/Sucesorio**", Expte. 996/08, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los causantes don Perpectuo Celio LEDESMA, D.N.I. N° 7.415.840, y de doña Dalmacia ARRIOLA, D.N.I. N° 0.757.541, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Infierno, Chaco, 31 de octubre de 2008.

Mara C. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 132.934 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Dra. Isabel Strizik, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Prazmo, Irene s/Sucesorio**", Expte. 1.206/08, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante doña Irene PRAZMO, Cédula de Identidad Policía del Chaco N° 109.343, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Infierno, Chaco, 3 de noviembre de 2008.

Mara C. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 132.935 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaria N° 16, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BONAZZOLA, Roberto Francisco, DNI N° 7.881.468, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Bonazzola, Roberto Francisco s/Jui-**

cio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 9.785/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de noviembre de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 132.937 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N° 10, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Carlos Marcelo CANTEROS, D.N.I. N° 22.711.414, con último domicilio en Mz. 9 Pc. 22, Barrio Don Santiago, de esta ciudad, que en los autos caratulados: "**Comisaría Distrito Isla del Cerrito s/Eleva actuaciones (Ref. Accidente de tránsito fatal (Almirón, Alfredo Florencio)**", Expte. N° 7.818/05, esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a fs. 103/104 en fecha 23 de agosto de 2006 por decreto fundado se dispuso declarar la rebeldía de Carlos Marcelo Canteros y ordenar su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86, 87 y concordantes del C.P.P.; a fs. 117/119 y vta., en fecha 16 de julio de 2008, se ha formulado acusación en contra de Carlos Marcelo Canteros, DNI N° 22.711.414, con último domicilio en Mz. 9 Pc. 22, Barrio Don Santiago, de esta ciudad, por considerarlo autor del delito de Homicidio culposo por conducción imprudente de vehículo automotor, previsto y penado por el art. 84, 2do. párrafo del Código Penal. A fs. 130, en fecha 22 de agosto de 2008, obra rectificatoria de la acusación de fs. 117/119 vta. y a fs. 135 obra ampliatoria de rectificatoria de la acusación de fs. 117/119 vta. de fecha 4 de septiembre de 2008. Asimismo, en fecha 25 de septiembre de 2008, por decreto fundado el señor Juez de Garantías N° 3, Dr. Juan Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Carlos Marcelo Canteros hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)..., de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N° 10, y Dr. Juan Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:19/11 V:28/11/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N° 10, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Héctor Guillermo BLANCO (a) "Indio", D.N.I. N° 18.095.600, prontuario policial N° 24.979 CF, con último domicilio en calle Juan Ramón Lestani N° 925, de esta ciudad, que en los autos caratulados: "**Blanco, Héctor Guillermo s/Delito contra la integridad sexual (s/Abuso sexual sin acceso carnal)**", Expte. N° 32.238/05, esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a fs. 53/55, en fecha 18 de julio de 2008, se ha formulado acusación en contra de Héctor Guillermo Blanco (a) "Indio", DNI N° 18.095.600, prontuario policial N° 24.979 CF, con último domicilio en calle Juan Ramón Lestani N° 925, de esta ciudad, por considerarlo autor del delito de Abuso sexual sin acceso carnal, previsto y penado por el art. 119 del Código Penal. Asimismo, en fecha 25 de agosto de 2008, por decreto fundado la señora Juez de Garantía subrogante N° 3, Dra. María Susana Gutiérrez; ha resuelto: "...Decretar embargo en esta causa N° 32.238/05 (registro de Fiscalía de Investigación N° 10), hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000) sobre bienes de propiedad de Héctor Guillermo Blanco (a) «Indio»..., de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.". Finalmente, en fecha 9 de octubre de 2008, a fs. 66/vta. por decreto fundado se dispuso declarar la rebeldía de Héctor Guillermo Blanco y ordenar su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86, 87 y concordantes del C.P.P.". Fdo.:

Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N° 10, y Dr. Juan Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:19/11 V:28/11/08

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Fiscal de Investigaciones N° 1 (Subrog.) de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Sixto Baltazar BELOSO (a) "Tito", argentino, de 22 años de edad, DNI N° no recuerda, soltero, jornalero, nacido en Pampa del Infierno, hijo de Sixto Beloso (v) y Juana Sosa (v), con último domicilio en Pc. 26, B° Aipo, de la localidad de Pampa del Infierno, que en los autos: "**Beloso, Sixto Baltazar (a) Tito s/Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización**", Expte. 3.363/08, registro de esta Fiscalía de Investigación; la Sra. Juez de Garantías, Dra. Norma R. Nepote de Casalino, a fs. 51, ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de septiembre de 2008... Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Sixto Baltazar Beloso hasta cubrir la suma de pesos setecientos (\$ 700), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (art. 189 bis, inc. 2º-3º párrafo, del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez de Garantías; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de noviembre de 2008.

Dra. Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11 V:28/11/08

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julia GUILLEN MARTOZ, M.I. N° 104.745, y Diego GRANERO MARTINEZ, M.I. N° 105.053, en autos: "**Granero Martínez, Diego y Guillén Martoz, Julia s/Sucesorio**", Expte. 2.341, Año 2008, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 7 de noviembre de 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 132.943 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, titular del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. 9 de Julio N° 466/470, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del causante, Jorge Alberto Torres, DNI N°: 18.438.793, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos al haber hereditario en los autos: "**Torres, Jorge Alberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9.719/08 en trámite por ante este Juzgado. Resistencia,... de Noviembre de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.939 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dora Eloisa GOMEZ, M.I. N° 2.749.439, en autos: "**Gómez, Dora Eloisa s/Sucesorio**", Expte. 2.545, Año 2008, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 10 de noviembre de 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 132.944 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio

Hugo Longhi, Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: “**Laureñuk, Claudia Rosana s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 897/08, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Claudia Rosana LAUREÑUK, DNI. 23.504.951, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 13 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.947 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48 –altos– de la ciudad de Resistencia, en los autos: “**Cabrera Lencina, Donato Víctor E/A: Lencina, Leonidas y Jorge Cabrera s/Sucesorio, Expte. N° 7/71 s/Juicio Ordinario**”, Expte. N° 10.045/02, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días posteriores a la última publicación a los sucesores y/o herederos del Sr. CABRERA, Ernesto Gabino, M.I. N° 7.458.033, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 7 de julio de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 132.948 E:19/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, 1^{er}. piso, ciudad, en autos: “**Martínez, Justo Luciano s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 747/08, que se tramita ante el Juzgado de referencia, se cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. MARTINEZ, Justo Luciano, M.I. N° 07.421.079, que se crean con derecho a haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 13 de noviembre del 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.950 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) publicaciones seguidas a la Sra. Amelia DELVAUX, D.N.I. N° 16.358.093, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución T.C. N° 101/08 - Sala II, en los autos caratulados: “**Sra. Amelia Delvaux - s/J.A.R. p/ Falta de Cuidado en la Custodia de Bienes - Municipalidad de Resistencia**”, Expte. N° 403231106-21.066-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: “Resistencia, 3 de octubre 2008. **Visto:** En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones caratuladas: «Sra. Amelia Delvaux - s/J.A.R. p/Falta de Cuidado en la Custodia de Bienes - Municipalidad de Resistencia» y sus agregados por cuerda: **Resultado:... Considerando:...** Voto del Sr. Vocal Dr. Hugo Raúl Jeneffes... Voto de la Sra. Vocal Cra. Matilde Mayo... **Por ello:** La Sala II en el área Sector Público Municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco **resuelve: Artículo 1°)** Liberar de responsabilidad administrativa patrimonial a la Sra. Amelia Delvaux, agente de la Municipalidad de Resistencia, de conformidad a la reglamentación vigente. **Artículo 2°)** Notificar a la enjuiciada de la presente resolución. **Artículo 3°)** Dar al Boletín

Oficial para su publicación en forma sintetizada. Cra. Matilde Mayo, Vocal. Dr. Hugo Raúl Jeneffes, Vocal. **Resolución N° 101.** Consta de tres fojas. Cpde. Acuerdo Sala II N° 31 - Pto. 4°. Firmado: Dr. Damián Servera Serra, Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de noviembre de 2008.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: “**Elida Alba Gómez s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 540, Folio N° 80/81, Año 2008, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 11 de noviembre de 2008.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.N° 132.945 E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- La Directora de Administración de la Gobernación a cargo, cita por tres (3) días y emplaza por igual término a las personas, cuyos datos se consignan para que, munidos de la documentación presenten ante la Dirección de Administración de Gobernación sito en Marcelo T. de Alvear 145 9° Piso de Casa de Gobierno la rendición de cuentas de las Ayudas de Emergencias no Reintegrables y Subsidio oportunamente acordadas y no rendidas, el incumplimiento de ello dejara expedita las vías para el inicio de las acciones Judiciales y Administrativas pertinentes, a saber:

Ayudas de Emergencias

Decreto	Apellido y Nombres	Documento	Importe
173/07	AREVALO, Marta Beatriz	DNI 12.462.621	\$ 2.000.-
176/07	PEREZ, María Marta	DNI 6.353.867	\$ 2.000.-
188/07	ZAMUDIO, Carmen Lucía	DNI 30.705.466	\$ 2.000.-
193/07	MUÑOZ, Luis Miguel	DNI 22.002.892	\$ 2.000.-
199/07	ACOSTA, Omar Felipe	DNI 7.911.473	\$ 2.000.-
203/07	SILVA, Rosa Antonia	DNI 17.910.212	\$ 2.000.-
2174/07	GAYOSO, Ramona Antonia	DNI 22.881.873	\$ 750.-
2199/07	LOPEZ, Gabriel Benjamín	DNI 31.961.671	\$ 1.500.-
2205/07	GUTIERREZ, Ramón Héctor	DNI 16.375.565	\$ 300.-
2209/07	MOUSSA, Hernando Luis Ramón	DNI 7.907.811	\$ 1.900.-
2305/07	FRIAS, Restituta	LC 4.224.555	\$ 1.000.-
2314/07	LAFUENTE, Ada	DNI 11.709.360	\$ 2.000.-
2770/07	PONCE, Carlos	DNI 14.395.584	\$ 1.500.-
342/08	PARED, Martha Angélica	DNI 22.576.380	\$ 1.249.-
830/08	MAIDANA, Rumildo	DNI 10.639.261	\$ 8.400.-

Graciela B. Miranda

Jefe Dpto. Contable - a/c. Dirección Administración
s/c. E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- El Señor Osvaldo Raúl Lovey Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de Don Pedro Antonio ESPECHE (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0166 de fecha 28.10.08, dictada en el Expediente N° 151.039/55, que dice: Artículo 1°: Rescindir la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución N° 1552/86 (fs. 140), correspondiente a la Fracción Oeste del Lote 16, Sección VI, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio, con superficie de 25 has. a favor del Sr. Pedro Antonio ESPECHE (M.I. N° 2.504.368), por fallecimiento del mismo y por las razones invocadas en el Considerando de la presente Resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Firmado Esteban Branco Capitanich a/c Intervención del Instituto de Colonización. Resistencia.

Esteban Branco Capitanich

A/C Intervención Instituto de Colonización

s/c. E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Señor Osvaldo Raúl Lovey Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de Doña María Dejesús RODRIGUEZ (hoy fallecida), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0152, de fecha 17.10.08, dictada en el Expediente N° 0114/96, que dice: Artículo 1°: Dar por decaído el derecho Dejado de Usar y por Revocada la Adjudicación en Venta otorgada a favor de la Sra. María Dejesús RODRIGUEZ (L.C. N° 3.386.268), por Resolución N° A-0028/98 (fs. 18), correspondiente a la Unidad Proyectada N° 2, Subdivisión del Lote 117, Colonia Coronel Saavedra, Departamento 25 de Mayo, con superficie aproximada de 6 has. 50 as., por las razones expuestas en el Considerando de la presente. Firmado Esteban Branco Capitanich A/C. Intervención del Instituto de Colonización. Resistencia.

Esteban Branco Capitanich

A/C Intervención Instituto de Colonización

s/c. E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de Héctor Adrián Ibarra (alias "Choco", D.N.I. N° 26.778.589, argentino, verdulero, domiciliado en Vda. de Ross y Av. Paraguay, Resistencia, hijo de Ceferino Ibarra y de Higidia Gómez, nacido en La Escondida, Chaco, el 28/5/77, Pront. Pol. Prov. 41193 RH y Pront. del R.N.R. 2462486), en los autos caratulados: "**Ibarra, Héctor Adrián s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 323/08, se ejecuta la Sentencia N° 2 de fecha 07/02/2008, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando por Composición las penas impuestas a Héctor Adrián Ibarra como autor responsable de los delitos que se consignaran en la sentencia de Unificación 55/06 dictada en la causa N° 69/03 caratulada "Ibarra Héctor Adrián s/Robo con Fuerza en las Cosas -dos hechos- por la cual se lo condenara a la pena de cuatro años de prisión efectiva y, como autor penalmente responsable del delito de "Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa y Lesiones Leves en Concurso Real en Grado de Tentativa y Lesiones Leves en Concurso Real"; con la dictada en la presente causa, Expte. N° 1-2477/07 caratulado: "Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa y Lesiones Leves en Concurso Real" por el que se condenara a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión Efectiva y por composición la Pena Unica de Siete (7) Años y Tres (3) Meses de Prisión Efectiva y Declarándolo Reincidente por Segunda Vez. Agota su condena el 01/12/2011. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-". Resistencia, 14 de noviembre de 2008.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón

Secretario

s/c. E:21/11 V:1/12/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de Raúl Orlando LÓPEZ (D.N.I. N° 23.820.998, argentino, soltero, vendedor Amb., domiciliado en Mz. 10, Pc. 10, B° Don Santiago, Resistencia, hijo de Ramón Emeterio López y de Adela Pérez, nacido en Resistencia, el 24 de noviembre de 1974, Pront. Pol. Prov. 519026 AG y Pront. del R.N.R. N° U1106612), en los autos caratulados: "**López, Raúl Orlando s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 503/08, se ejecuta la Sentencia N° 001 de fecha 08/02/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Raúl Orlando LOPEZ como autor responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma Inidónea o de Utilería (Art. 166, último párrafo C.P.) a sufrir la pena de **cinco años de prisión** de cumplimiento efectivo ... III) Declarando reincidente por segunda

vez ...". Fdo.: Dres. Ernesto Alejandro Parmetler - Zulma Graciela Chavarría de Ise y Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Jueces-". Resistencia, 13 de noviembre de 2008.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:21/11 V:1/12/08

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Titular del Juzgado de Paz de la Primera Categoría, Secretaría, Dra. María O. Vaccari, Secretaria N° 1, sito calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de la Sra. Cardona Viuda de Sánchez Genoveva, M.I. 6.619.952, que se crean con derecho de haber hereditario en los autos caratulados: "**Cardona Viuda de Sánchez Genoveva s/Sucesorio**", Expte. 2836/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de junio de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari

Secretaria

R.N° 132.956 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, con domicilio en López y Planes N° 48 P/A de esta ciudad, cita por dos (2) días, a la Señora RECALDE, Maria Raquel, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Banco Santander Río S.A. c/Recalde María Raquel s/Ejecutivo**", Expte. N° 7982/07, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que los represente en auto. Resistencia, 29 de setiembre de 2008.

Alicia Ma. Luz Norriella

Escribana/Secretaria

R.N° 132.957 E:21/11 V:24/11/08

EDICTO.- Cynthia M. G. L. de Volman, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Autorizante, sito en calle López y Planes N° 36 Planta Alta, de la ciudad de Resistencia Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores, del Sr. COLLADO, Guillermo; M.I. N° 05.315.046, fallecido en la Localidad de La Verde, Chaco, en fecha 26 de mayo de 2008, para que en el término treinta días (30), que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense Edictos citatorios, por tres (3) días; en el Boletín Oficial y un Diario Local, en los autos caratulados: "**Collado, Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8095 año 2008. Secretaría, 13 de Noviembre de 2008.

Dra. Lidia O. Castillo

Abogada/Secretaria

R.N° 132.960 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 257 ciudad cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMARILLA Andrés, M.I. N° 1.820.851 y RIVAS Oliveria, M.I. N° 93.730.271 que se consideren con derecho a la herencia en autos: "**Amarilla Andrés y Rivas de Amarilla Oliveria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.431/08. Resistencia, 13 de noviembre de 2008. Dra. María O. Vaccari. Secretaria N° 1, Juzgado de Paz N° 1.

Dra. María Ofelia Vaccari

Secretaria

R.N° 132.961 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**González Montesino Cristóbal s/Sucesorio**", Expte. N° 2530 - F° 333 - Sec. 2, Año 2008. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, Octubre 17 del 2008.

Dr. Francisco Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 132.967 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1° Piso Edificio "A", hace saber a la Sra. Ana María GENOVESIO, D.N.I. N° 06.424.289, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Instruir Sumario Administrativo en el Jardín de Infantes N°7 – Campo Largo a la Sra. Ana María Genovesio y a la Sra. Bibiana Ofelia Pucheta por irregularidades en el trámite de bienes no inventariables y su posterior robo. Resolución N° 2676/06 –M.E.C.C.yT.**", Expte. N° E 900-29082007-00018; que en lo pertinente dice: "//sistencia, 17 de noviembre de 2008. **Visto...** y **Considerando...** Que por todo ello, esta Instrucción DISPONE: 1) Formular capítulo de cargos a la Sra. Ana María GENOVESIO, D.N.I. N° 06.424.289, atento a que no habría tramitado el alta de los bienes adquiridos en fecha 24/09/99 y 16/12/99 (fs. 5 y fs. 6) especificados ut supra, y además habría entregado el establecimiento, a la Directora Titular entrante, sin el inventario de bienes oficial correspondiente (fs. 37, 38, 54, 59, 203, 242, 243, 294, 295). Que con su conducta, habría incurrido en la omisión de lo establecido en el Instructivo General para el Manejo de Fondos y Rendiciones de Cuenta –Capítulo V: E -1 – Bienes Patrimoniales – Régimen de Bienes Muebles Patrimoniales – Decreto N° 408/73 – Punto I) Consideraciones: "... Será su obligación... control y tramitaciones de movimientos de altas o bajas que se produzcan de forma inmediata y por escrito al Dpto. Patrimonio de la Dirección de Administración..." y el Punto IV) Cambio Directivo: En caso de que un funcionario o agente cese en sus funciones, deberá realizar la entrega de bienes sobre la base de un inventario físico dentro de los cinco días de ocurrido el hecho...". Que con su accionar, la Sra. Genovesio, habría trasgredido lo preceptuado en el art. 6°: "Son deberes del personal docente, sin perjuicio de los que establezcan las leyes y sus reglamentaciones para el personal civil de la provincia: inc. a) desempeñar, digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo; de la Ley N° 3529 T.O. –Estatuto del Docente. 2) Otorgar a la Sra. Ana María GENOVESIO el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de edictos, para ejercer su defensa y ofrecer toda la prueba de que intente valerse, e informar que le asiste el derecho de nombrar abogado defensor de acuerdo a lo previsto por el art. 41° del Reglamento de Sumarios – Decreto 1311/99. 3) Notificar a la imputada del contenido de la presente, mediante la publicación de edictos, durante tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo. Instructora Sumariante Heidi Carla Janet CARDOZO.

Heidi Cardozo
Instructora Sumariante

s/c. E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Carlos José LOPEZ, argentina, soltero, nacido 15 de julio de 1980 en La Leonesa, hijo de y de , Pront. N° con último domicilio en B° PARAJE MAIPU, que en los autos caratulados: "**González, Marlene Noemí s/Denuncia Robo**", Expte. N° 24108/06 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 15 de agosto de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 35/37, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos José LOPEZ..., hasta cubrir el monto de Pesos Un mil (\$ 1000). Vuelvan las actuaciones a la Fis-

calía Interviniente para su efectivo cumplimiento." Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Cecilia Araceli Vargas - Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Sergio Fabian Augusto - Secretario". Resistencia, 10 de noviembre de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:21/11 V:1/12/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Julio Cesar SEGOVIA, D.N.I. N° 18.274.672, nacido en Resistencia -Chaco-, hijo de Fortunato Segovia y de Margarita Sosa, con último domicilio en calle Toledo N° 1974, que en los autos caratulados: "**Zacarias, Juan Humberto s/Denuncia Apremios Ilegales**", Expte. N° 23338/06, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 63/70, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Julio César SEGOVIA, Juan Manuel ENRIQUEZ, Matías Sebastián GARCIA y Rodolfo Roberto LEZCANO hasta cubrir el monto de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500) por cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2, Dr. Pedro Vargas - Secretario". Resistencia, 08 de octubre de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:21/11 V:1/12/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Celestino Díaz, DNI. N° 8.494475, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Díaz Celestino s/Juicio Sucesorio**", Expte. 37 - F° - año: 2005-JC-. Juan José Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 132.969 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Gómez Roberto, M.I. N° 03.566.553, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Gómez Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. 465 - F° - Año: 2008-JC-. Juan José Castelli, Chaco, 12 de noviembre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 132.970 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30)

días a los herederos y acreedores de Lázaro Gamarra, DNI. N° 7.437.473, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Lázaro Gamarra s/Juicio Sucesorio**", Expte. 805 - F° - Año: 2005-JC-. Juan José Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 132.971 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Resistencia sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 cita por tres días, en los autos caratulados "**Jara Pablo s/Sucesorio**" Expte. N° 7212/08 a los herederos y acreedores del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a ejercer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1) del C.P.C. y C. Fdo. Dra. María T. Varela - Juez. Dra. Alba G. Cordon - Abogada / Secretaria. Resistencia, 12 de noviembre de 2008.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 132.973 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Dr. Claudio S.H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, en autos caratulados **Amada Margarita González, Felipe González y Teresa González s/Sucesorio**, Expte. 916/08, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 13 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.976 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Doval, Andrea, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 Piso 2° Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a herederos y acreedores del Sr. Fernández, Víctor Félix MI 03.563.146 para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados "**Fernández Víctor Félix y Chapo Consuelo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 7840/08. Resistencia, 07 de noviembre de 2008. Fdo Dra. Persoglia Valeria Liliana, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la 15ª Nominación.

Dra. Andrea Fabiana Doval
Juez

R.N° 132.977 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaria N° 8, de la ciudad de Resistencia, sito en calle French 166 2do piso cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Lidia Ester Bianchi, M.I. 2.422.270, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Bianchi, Lidia Ester s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1829/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de noviembre de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 132.978 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, con sede en calle French N° 166, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días posteriores a la última publicación del presente, comparezcan y hagan valer sus derechos en relación

a los bienes relictos de la Sra. Olinda Mafalda Lutringer de Horrt, M.I. N° 3.272.418; y del Sr. Ricardo Augusto Horrt, M.I. N° 7.517.092; en autos caratulados: **Lutringer de Horrt, Olinda Mafalda y Horrt, Ricardo Augusto s/ Juicio Sucesorio**, Expte. N° 9.472/06. Fdo. Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria. Resistencia, 03 de julio de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 132.979 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco sito en la calle Braun 249 1° piso, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, secretaria de la Dra. María O Vaccari, cita a herederos y/o acreedores por 3 (tres) días emplazando a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario de los causantes Corona Domingo L.E. N° 2.526.560 y Dolores Ramona Cáceres Rossi de Corona, MI N° 6.583.736, para que dentro de los 30 (treinta) días comparezcan por sí o por apoderados para hacer valer sus derechos a los bienes de los relictos en autos caratulados "**Corona Domingo y Dolores Ramona Cáceres Rossi de Corona s/Sucesorio**" Expediente N° 749/08 Resistencia, 12 de noviembre de 2008. María O. Vaccari Secretaria Juzgado de Paz N° 1.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.981 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- Juez Civil y Comercial N° 7 Dra. Lidia Valentina Aquino sito en Av. 9 de Julio 466, Ciudad, en autos "**Porta Irma Azucena; Viuda de Félix Lopresti... c/Sucesores de Florentino Gómez s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 5786/08, cita por Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario local a sucesores de Florentino Gómez y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Lote 37, Colonia El Bermejo Departamento San Martín, Chaco, Circunscripción XII, Sección B, Chacra 65, para que en término de quince días última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Secretaria, 13 de noviembre 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.983 E:21/11 V:24/11/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3), y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación de la Sra. Olga Beatriz Sayago, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sayago Olga Beatriz s/Sucesorio**" Expte. N° 2662/08, Sec. N° 2, 10 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 132.990 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, ciudad, a cargo de la Sra. Juez Dra. Silvia M. Felder, Secretaria N° 16 - Dr. Raúl A. Juárez, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre 1 Piso 3° ciudad, hace saber por tres (3) días, en los autos: "**Bordón Julio César s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expediente 8153/08, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo. Dra. Silvia M. Felder. Resistencia, 12 de noviembre del 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 132.994 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2 de Presidencia Roque Sáenz

Peña, en autos: "**Alfonso, Efrain s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 1279/08; cita y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Alfonso Efrain, C.I. N° 124.146. Pcia. R. Sáenz Peña, 18 noviembre 2008.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 132.996 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Escribano Hugo Orlando Castillo, titular del Registro Notarial N° 11 de Villa Angela, hace saber que la firma Zorian Hnos, S.R.L., CUIT N° 30-63982538-4, con domicilio legal en calle Lisandro de la Torre N° 397 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, transfiere a Don Víctor S.A. En Formación con domicilio en calle Sarmiento y 9 de Julio de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, el Fondo de Comercio de una Desmotadora de Algodón, ubicada en la localidad de Santa Sylvina, Chaco, con todos sus accesorios, en funcionamiento, con personal, inmuebles, maquinarias, instalaciones, bienes, muebles, que se encuentran en: Manzana 58 Lotes del uno al veinte inclusive; manzana 62 lotes del 4 al ocho inclusive; Manzana 57 lotes siete y ocho; y Solar Uno de la Manzana 58, ubicados en la localidad de Santa Sylvina, Departamento Fray Justo Santa María de Oro de la Provincia del Chaco. Oposición de Ley en Balcarce N° 224 de la ciudad del Villa Angela, Chaco, teléfono 03735-430230 de 8 a 12 y de 17 a 20 hs. Publíquese por 5 días. Escribano Hugo Orlando Castillo, Registro N° 11 de Villa Angela, Chaco.

Hugo Orlando Castillo
Titular del Registro N° 11

R.N° 132.998 E:21/11 V:1/12/08

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Ciudad Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos Eduardo Acevedo; para que hagan valer sus derechos en autos: **Acevedo, Carlos Eduardo s/Juicio Sucesorio**, Expte. N° 1.203, F° 348, Año: 2.006. Villa Angela, Chaco, 03 de noviembre de 2.008. Publíquese tres veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 132.999 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a acreedores y herederos para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Guagni América s/Juicio Sucesorio (093)**", Expte. N° 1151/08, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° Uno, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 30 de octubre de 2008. Secretaría N° Uno. Publíquese tres (3) veces.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 133.004 E:21/11 V:26/11/08

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08
RUTA NACIONAL N° 16 –
PROVINCIAS DE CHACO y CORRIENTES

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre provincias de Chaco y Corrientes.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 101.500.000 al mes de Marzo del 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 26 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 06 de Agosto de 2008.

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Jorge E. Gregorutti

Gerente de Obras y Servicios Viales

c/c. E:24/10 V:26/11/08

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

AVISO RECTIFICATORIO DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08
RUTA NACIONAL N° 16 –
PROVINCIAS DE CHACO y CORRIENTES

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre provincias de Chaco y Corrientes.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 158.624.200 al mes de Septiembre de 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 26 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 06 de Agosto de 2008.

Plazo de obra: Treinta y seis (36) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Jorge R. Zorrilla

Jefe (int.) 18° Distrito Chaco

c/c. E:31/10 V:3/12/08

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 033/08
EXPEDIENTE N° 0245/08

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de equipo para Laboratorio de Patología.

Destino: Instituto de Medicina y Ciencias Forenses.

Fecha de apertura: 26 de noviembre de 2008.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Ciudad autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **INTERNET:**
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
pjch.compras@ecomchaco.com.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

Walter Luis María Dosso

Jefe de Despacho Provis. - Dpto. Compras y Suminis.
s/c. E:12/11 V:21/11/08

—>*<—
PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA N° 11/08
—PRIMER LLAMADO—

Objeto del llamado: Contratación en locación de un (1) inmueble, por el término de un (1) año, en la ciudad de Charata - Chaco, destinado a la Dirección de Zona Interior de esa ciudad.

Lugar, fecha y hora de apertura: En el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4º piso, Casa de Gobierno, calle M. T. de Alvear 145, Resistencia, el día 21/11/08, a horas diez (10:00).

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

Angel Emilio Arce

Comisario Inspector de Policía
Director de Administración

s/c. E:12/11 V:21/11/08

—>*<—
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 055/2008

Consiste en la adquisición de: Transformadores de potencia de 16 MVA - 33/13,8 kV con R.B.C. para +10,6%, -10,6%. Grupo de conexión Dyn 11 sistema de enfriamiento ONAN - ONAF, 70 y 100% de la carga respectivamente, según recomendaciones IEC 76/1-2-3 y 5, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 4.286.958,00.- (Son pesos: Cuatro millones doscientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y ocho.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 11/12/2008 - **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 4.286,00.- (Son pesos: Cuatro mil doscientos ochenta y seis.-)

PUBLICA N° 056/2008

Consiste en la: Provisión, programación y puesta en marcha garantizada de unidades terminales remotas, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 235.950,00.- (Son pesos: Doscientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 16/12/2008 - **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 235,00.- (Son pesos: Doscientos treinta y cinco.-)

PUBLICA N° 057/2008

Consiste en la adquisición de: Guantes dieléctricos de elastómero para 33 kV – Clase 4 – según exigencias de las normas C.E.I. 903 y cobertura de badana, y Guantes dieléctricos de elastómero para usar hasta 450 V, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 160.000,00.- (Son pesos: Ciento sesenta mil.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/12/2008 - **Hora:** 10:00.-
Valor del pliego: \$ 160,00.- (Son pesos: Ciento sesenta.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. E:12/11 V:21/11/08

—>*<—
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA

Resolución de Intendencia N° 1845/08

Obra: Ampliación-Refuncionalización del Edificio Municipal de calle Brown N° 520, por el Sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: \$498.574,00 (pesos cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro) al mes de octubre de 2008.

Valor del pliego: \$498,57 (pesos cuatrocientos noventa y ocho con cincuenta y siete centavos).

Plazo de ejecución de la obra: Tres (3) meses.

Plazo de Garantía de la Obra: Doce (12) meses.

Garantía de la Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: Secretaría de Economía, el día 26 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas.

Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras – Municipalidad de Resistencia, a partir del día 11 de Noviembre de 2008 y hasta el 21 de Noviembre de 2008.

Lugar y Recepción de Ofertas: En Secretaría de Economía, hasta las 09:00 horas del 26 de Noviembre de 2008, en que será clausurado el acto de recepción de las ofertas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:17/11 V:21/11/08

—>*<—
PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 40/08 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Sistema Cloacal Villa del Carmen.

Fecha de apertura: 28/11/08

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 3.500.000,00

Precio del pliego: \$ 2.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 21/11/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:19/11 V:28/11/08

>*<
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE TURISMO
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351

Lugar y fecha: Capitán Solari-Planta Urbana-21/11/2008.

Nombre del organismo contratante: Parque Nacional Chaco.

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública Nº 07 – Ejercicio: 2008

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: 87/2008

Rubro comercial: (24) Equipos

Objeto de la contratación: Adquisición de 1 (UNO) Motocicleta tipo Cuatriciclo de 250 c.c.

Oferente: Cabral Motors S.R.L.

Total adjudicado: \$ 23.200,00 (Veintitrés mil doscientos)

Gpque. Carlos Rabagliatti
Intendente a/c.

R.Nº 132.974 E:21/11/08

>*<
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
PROMSE

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR
LA UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL

LLAMA A:
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03 –
EQ / PROMSE Chaco / 2008

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO PARA LAS ESCUELAS NUEVAS DEL PLAN 700

La apertura tendrá lugar en: **Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco – Subsecretaría de Educación – M.E.C.C.yT. – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Provincia del Chaco (CP 3500), teléfono: 54-03722-414959 / 414997 / 453001 int. 4049 / 414935, fax: 54-03722-414959 / 414935.**

El día 15 de Diciembre de 2008 a las 10:00 (diez) hs.

1. La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO (PROMSE). En este marco se procederá a la adquisición de los bienes y servicios conexos mencionados. Para ellos liberarán fondos a la cuenta especial de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco la que efectuará pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.
2. La Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco a presentar ofertas para la adquisición de los bienes y servicios conexos mencionados.
3. Los licitantes podrán cotizar por uno o más lotes completos. Las ofertas por cantidades menores a las solicitadas o por lotes incompletos no serán consideradas. Se aceptarán descuentos por la adjudicación de varios lotes, siempre que estén especificadas en el formulario de oferta. La comparación de ofertas y adjudicación de contratos será efectuada sobre la base de lotes individuales o de varios lotes, la cual resulte económicamente más conveniente para el comprador.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional en la Unidad

Ejecutora Jurisdiccional y leer los documentos de licitación en la Dirección que se indican al final de este formulario (1), de 09:00 a 13:00 hs.

5. Los licitantes interesados podrán (retirar o comprar según corresponda) un juego completo de documentos de licitación solicitado por escrito a la dirección que se indica al final de este formulario (1), y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos treinta (\$ 30,00). Esta suma podrá pagarse mediante dinero en efectivo.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este formulario (1) a más tardar a las 09:30hs. Todas las ofertas se acompañarán con garantía conforme se indica en los documentos de la licitación.
7. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección que se indica al final de este formulario (1) a las 10:00 hs.

(1) Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco Subsecretaría de Educación – M.E.C.C.yT.

Calle: **Gobernador Bosch N° 99** - Ciudad de Resistencia - CP 3.500 - Provincia del Chaco Tel. 54-03722-414959 / 414997 / 453001 int. 4049 / 414935, fax: 54-03722-414959 / 414935

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Subsecretaría Infraestructura Escolar
UEJ - PROMSE - CHACO

Mgter. Juan Domingo Schahovskoy
Coordinador General U.E.J. - PROMSE – MECC y T
Provincia del Chaco

s/c. E:21/11 V:24/11/08

CONVOCATORIAS

“U.N.E.I.”

UNIDOS POR UNA NUEVA ESPERANZA EN EL IMPENETRABLE
EL SAUZALITO - DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil (UNEI) convoca a la Asamblea General Ordinaria de asociados, para el día 17 de diciembre de 2008 a partir de la hora 17:00 en la sede social, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2. Consideración de la convocatoria fuera de término.
3. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2.008.
4. Fijación del valor de la cuota social.

Natividad Anriquez
Secretaria

Gervasio L. Palomo
Presidente

R.Nº 132.959 E:21/11/08

>*< **CONSORCIO CAMINERO N° 26**

MARGARITA BELÉN - CHACO
CONVOCATORIA
AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio:

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3565 de Consorcios Camineros, su Reglamentación y el Estatuto de nuestra institución CONVOCAMOS a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de Noviembre del 2008 a las 20:00 horas en las instalaciones de la Asociación de Sanidad Animal de esta localidad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para refrendar conjunta-

De acuerdo al Estatuto Social la asamblea se realizará con el número de matriculados presentes a la hora de la convocatoria.

Jorge R. Pisarello
Secretario

Carlos Gustavo Diez
Presidente

R.Nº 132.966

E:21/11/08

—————>*<—————
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR "RICARDO GÚIRALDES"

COLONIAS UNIDAS – DEPARTAMENTO SARGENTO CABRAL – CHACO

ACTA Nº 9

En la localidad de Colonias Unidas, Departamento Sargento Cabral de la Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil ocho, siendo las veinte horas, se reúnen en salón de la Biblioteca miembros de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular "Ricardo Güiraldes" para tratar los siguientes temas:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior, se aprueba la misma sin objeciones.
- 2.- El señor Presidente de la Asociación comunica que el contador ha solicitado los libros de la Asociación para hacer el balance anual y que se encuentra con el faltante del libro Caja, habiéndose agotado los recursos de búsqueda y de las pertinentes averiguaciones al personal encargado del traslado, el mismo manifiesta poner en conocimientos a la Dirección de Personas Jurídicas de este extravío y además solicitan la habilitación de un nuevo libro de Caja. Por otra parte se acuerda que se hará una exposición policial, a su vez se publique en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de un día el extravío del mencionado libro.
- 4.- La secretaria señora Mara Barrionuevo comenta a los presentes que hasta la fecha no se ha recibido la segunda parte del subsidio de gastos corrientes enviados por la CONABIP.

Sin más temas que tratar siendo las veinte y cinco se da por finalizada la reunión.

Manuela Barrionuevo, Secretaria
Taborda Mario Guillermo, Presidente

R.Nº 132.980

E:21/11/08

—————>*<—————
ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD DEL CHACO
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Universidad del Chaco convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el local social, Av. Italia 350, 1er. Piso, Resistencia, Chaco, el 4 de diciembre de 2008 a las 17, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de la mesa directiva.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 4) Autorización al Representante Legal para la cesión de inmuebles propiedad de la Asociación Civil Universidad del Chaco.

Prof. Graciela Adriana Conci, Secretaria
Dr. Carlos Alberto Mansilla, Presidente

R.Nº 132.968

E:21/11/08

—————>*<—————
CLUB ATLETICO SPORTIVO ARGENTINO
HERMOSO CAMPO – CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por Comisión Directiva en su reunión Ordinaria del día 03/11/2008 invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28/11/2008 a las 21:00 horas en la sede social de la Institución, sito en Avenida Belgrano N° 118 de la localidad de Hermoso Campo (Chaco), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios para refrendar conjunta-

mente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.

- 2- Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de bienes y demás Información Complementaria correspondiente a los Ejercicios Económicos 2006 y 2007.
- 3- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Prosecretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Pro Tesorero; Cuatro (4) Vocales Titulares, Un (1) Revisor de Cuenta Titular, Un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
- 4- Modificación parcial del Estatuto.

Apendino Germán A., Secretario
Simoncini Héctor, Presidente

R.Nº 132.972

E:21/11/08

—————>*<—————
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR "WOLF SCHCOLNIK"

CAPITÁN SOLARI – CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Popular Escolar "Wolf Schcolnik" con domicilio legal en Planta Urbana de Capitán Solari, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Biblioteca Popular Escolar "Wolf Schcolnik" sito en Planta Urbana, de la localidad de Capitán Solari, el día 3 de diciembre de 2008, a las 19:30 hs. con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2- Informe del Presidente por la convocatoria fuera de término.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de Revisores de Cuentas de los ejercicios Marzo 2007 - Marzo 2008.
- 4- Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva.

Alberto Pedrozo, Secretario
Tomás Rito Alarcón, Presidente

R.Nº 132.982

E:21/11/08

—————>*<—————
"ASOCIACION AMIGOS RENACER AL NUEVO MILENIO"

COLONIAS UNIDAS – CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 30 de Noviembre de 2008, a las 20,00 horas en el local de la Sra. Elba Luisa Dolce, sito en calle Mariano Moreno s/Nº, de la localidad de Colonias Unidas (Chaco), a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 10º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Julio de 2008.

Ramón Vicente Paredes, Secretario
Elba Luisa Dolce, Presidente

R.Nº 132.984

E:21/11/08

—————>*<—————
ASOCIACIÓN IGLESIA EVANGÉLICA INDEPENDIENTE

VILLA ÁNGELA – CHACO
CONVOCATORIA

Acorde con los estatutos sociales que en su art. 25, que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, la Comisión Directiva en su reunión del 31 de octubre de 2008 decidió convocar a los

señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre del 2008 a las 20,00 horas en la Sede, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Explicación a cargo del señor de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea;
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008;
- 4.- Aprobación de nuevos asociados;
- 5.- Fijación de la cuota societaria;
- 6.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por tres miembros;
- 7.- Renovación de las siguientes autoridades: Vicepresidente Deppeler Alejo; Protesorero Quiroz José; Prosecretario Stroschein, Lidia; Vocal Titular 2° Deppeler Aldo; Vocal Suplente 1° Javorski, Hilda, Vocal Suplente 3° Deppeler, Andrés Ariel; todos por terminación de mandatos.
- 8.- Renovación de los Revisores de cuentas Titular 2° Yudis Miguelina; Suplente 1° Robledo Juan Carlos; y Vocal Suplente 3° Barrios, Pedro Gustavo;

Maríel De Arriba de Deppeler, Secretaria
Alberto Deppeler, Presidente

NOTA: De los Estatutos: Art. 28: Para sesionar a la hora fija en la convocatoria, la Asamblea deberá tener un quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. - Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su Reglamentación y el presente Estatuto.

R. Nº 132.989 E:21/11/08

ASOCIACION DE VECINOS SOLIDARIDAD
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con disposiciones legales, convocamos a los asociados de la Asociación de Vecinos Solidaridad, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de diciembre de 2008 a las 9,00 horas en la sede de la Asociación, sita en Raúl B. Díaz N° 782, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y secretario.
- b) Lectura del Acta anterior.
- c) Informe por parte del Presidente respecto de la realización de la Asamblea fuera de término.
- d) Consideración de la Memoria y Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de la auditoría externa por el Ejercicio Económico comprendido entre el 01/07/2006 al 30/06/2007, y el Ejercicio comprendido entre el 01/07/2007 al 30/06/2008, de la Asociación de Vecinos Solidaridad.
- e) Elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos por el término de dos años: Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales titulares y dos (2) vocales suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) Revisores de Cuentas titulares y dos (2) Revisores de cuentas suplentes.

Carlos Alberto González, Secretario
Julio Cesar Morales, Presidente

R. Nº 132.991 E:21/11/08

CIRCULO TRENTINO DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

El Círculo Trentino de Resistencia convoca a sus asociados a la Asamblea, General Ordinaria, para el treinta de noviembre de dos mil ocho, a las 11:00 hs. en su sede

social de Julio A. Roca 332 de esta Ciudad. Proponiéndose el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente y secretario.
- 3.- Justificación por el llamado fuera de término.
- 4.- Lectura y tratamiento de la memoria y estados contable del período 01/05/06 al 30/04/07.
- 5.- Elección de los siguientes cargos directivos: Vicepresidente, primer Vocal titular, segundo Vocal titular, segundo Vocal suplente; todos por dos años de duración según artículo doce del estatuto social y Comisión Revisora de Cuentas.
- 6.- Lectura y tratamiento de la memoria y estados contables del periodo 01/05/07 al 30/04/08.
- 7.- Elección de los siguientes cargos directivos: Presidente, Secretario, Tesorero, tercer Vocal titular, primer Vocal suplente, tercer Vocal suplente; todos por dos años de duración según artículo doce del estatuto social y Comisión Revisora de Cuentas
- 8.- Proclamación de Autoridades.

Se recuerda la vigencia de los artículos 24 y 9 del estatuto social, que establecen quórum necesario para el desarrollo de la Asamblea y los derecho a voz y votos de los señores socios.

Laura Conci, Secretaria
René Zampar, Presidente

R. Nº 132.992 E:21/11/08

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE
ACCION COMUNITARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil Centro de Acción Comunitaria convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 20 de Diciembre de 2008, a partir de las 19 hs, en su Sede Social, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2008. Fijación del valor de la cuota social.
- 5) Elección de autoridades por finalización de mandatos.

Martina Suárez, Secretaria
Ricardo Aníbal Sosa, Presidente

R. Nº 132.993 E:21/11/08

ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES
RETIRADOS DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO
CONVOCATORIA

El señor presidente de la Asociación Mutual de Suboficiales Retirados del Servicio Penitenciario Federal Argentino, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse en su sede, Hipólito Irigoyen 1.917 de esta ciudad, el día 20 de diciembre del 2008, a las 20,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura de la convocatoria.
- 2°) Elección de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 3°) Lectura de la memoria.
- 4°) Consideración de los Balances de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora.
- 5°) Informar el estado de la ampliación del edificio y gastos en el salón uso múltiples.
- 6°) Considerar modificar la cuota societaria y aumentar el monto subsidio por fallecimiento.
- 7°) Renovar miembros comisión (grupo B), secretario, dos vocales titulares y dos vocales suplentes.

8°) La asamblea sesionará con los socios presentes, cumplido el horario establecido, según Resolución N° 1.090/79 del INAM.

Luis Alfredo Casteo, Secretario
Salvador Ingel Casu, Presidente

R.N° 132.995 E:21/11 V:26/11/08

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE ISLA DEL CERRITO**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A celebrarse el día 29 de Noviembre del corriente año, a las 8 hs. en el salón de usos múltiples "El Refugio", en la localidad de Isla del Cerrito, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Designar a dos socios para firmar el acta de Asamblea.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General de los años 2006 – 2007, desde 01/01/2006 al 31/12/2006 y desde 01/01/2007 al 31/12/2007 inclusive
- 4) Renovación total de miembros de la Comisión Directiva y Revisores del Cuentas por finalización de mandato.

Noguera Reineiria, Secretaria
Ortiz Abel, Presidente

R.N° 132.997 E:21/11/08

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL DE PESCADORES
PROFESIONALES DE ISLA DEL CERRITO**

ISLA DEL CERRITO – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se comunica a los asociados la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 10 de Enero del 2009, a las 18,00 horas, en el domicilio social ubicado en Planta Urbana de Isla del Cerrito, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos Asambleístas para que actúen como Secretarios/as.
2. Justificación del llamado a Asamblea fuera de término.
3. Tratamiento de cuotas sociales.
4. Consideración y aprobación de las Memorias y del Inventario y Balance de los ejercicios finalizados al 30.06.2007; y al 30.06.2008; y de las Memorias y de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas al 30.06.2007 y al 30.06.2008.
5. Elección de la Nueva Nómina de autoridades, de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por culminación de mandato.
6. Tratamiento de Proyectos y Planes aprobados y a aprobarse en el presente período y de los nuevos a emprender por la Institución en el próximo período.

Anival R. Montiel, Secretario
Leandro Cardozo, Presidente

R.N° 133.001 E:21/11/08

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 22

COLONIA POPULAR – LAGUNA BLANCA – CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 del mes de diciembre del año 2008, a las 09:00 horas, que tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Colonia Popular, sito en calle Av. San Martín s/N°, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Explicación por la realización de Asamblea fuera de término.
- 2) Designación de dos (02) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memo-

ria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y lectura del Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 30 del mes de Junio del año 2008, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 4) Informe del Estado de Cuentas al 30/11/2008.
- 5) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 6) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 7) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 8) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de cinco (6) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (02) años, (período 01/07/08 al 30/06/10) por terminación de mandato, en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Suplente 1° y Vocal Suplente 2°.
 - b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (02) años, (período 01/07/08 al 30/06/10) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor de Cuentas Titular 2° y Revisor de Cuentas Suplente 2°.
- 9) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria, para ocupar la Vocalía - Titular 3°.
- 10) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 11) Palabras finales a cargo del Presidente.

Artículo 28 del Estatuto: Para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno en condiciones de votar. Transcurrido una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto Social vigente.

En caso de suspensión se le comunicará la fecha de la Asamblea.

Eduardo A. Codutti
Secretario

Juan Carlos Plozzer
Presidente

R.N° 133.002

E:21/11/08

>*<
**CENTRO DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL**
CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 2008, a las 09:00 horas en Av. Italia Número 461, Resistencia, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Explicación de los motivos de realización de la asamblea fuera de término.
- 2.- Elección de dos (2) socios para firmar el acta junto con al Presidente y Secretario.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
- 4.- Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva.

El Art. 33 del Estatuto Social establece que en la primera convocatoria la asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los asociados con derecho a voto. Una hora después, si no hubiese conseguido ese número se reunirá legalmente y constituida con

el número de los socios con derecho a voto presentes.

Se ponen a consideración en el domicilio de la Asociación un ejemplar de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Marcelo Marcili

Secretario

R.Nº 133.005

Ataliva G. Laprovitta

Presidente

E:21/11/08

REMATES

EDICTO.- La Dra. Cristina Meister - Juez del Juzgado Laboral de Villa Angela, Provincia del Chaco, comunica por 3 (tres) días en autos "**Ortiz Jorge Alberto c/IMMA S.A. s/Ejecución de Honorarios en Autos (251/01)**" Expte. 11 / Folio 32 / año 2005, que el Martillero Atilio Roberto Ferrando inscripto bajo el N° 464 Folio 123, Libro II, rematará el día 28 de noviembre de 2008, a las 9,00 hs. en el domicilio de calle Presidente Perón N° 175 de la Ciudad de Villa Ángela Chaco, dos inmuebles individualizados como Parcela 9 de la Manzana 8, Folio Real Matrícula N° 6112 con una base de \$ 1899,33, y Parcela 10 de la Manzana 8, Folio Real Matrícula N° 6113 con una base de \$ 1902,00, ubicados en la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, al contado, mejor postor, 10% seña en el acto de remate, comisión 6% a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate. Deudas: Impuestos Municipales \$ 1129,93 y \$ 417,64, respectivamente. Estado de ocupación del inmueble: Se encuentra desocupado. 11 de noviembre de 2008. Secretaría.

Dr. Diego Alberto Caballero

Abogado/Secretario

s/c.

E:17/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez; Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Lorena Staroselsky, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "**Benítez, Verónica Vanesa c/Baena, Carlos Daniel s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 6.379 Año 2008, el Martillero Público y Corredor de Comercio Rubén Darío Noguera, CUIT N° 12.105.434-02, rematará el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 10,00 hs., en calle **Fortín Lavalle N° 85, Ciudad de Resistencia, Chaco**, un Automotor Transporte de Pasajeros, y que se identifica como, marca "**Scania**", dominio TVB 286, usado, tipo transporte de pasajeros, modelo K112TC31, Año 1992, Chasis **Scania** N° 02403153, sin motor. Condiciones del remate: Base \$ **8.750** (50% del Crédito Prendario, Apartado "b"), y en caso de no existir postores, pasada media hora, se ordena la subasta con la reducción en las dos terceras (2/3) partes. Si tampoco existieren postores, se efectuará la venta sin limitación de precio. Contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. El vehículo saldrá a subasta en el estado en que se encuentra. Todas deudas que pudieren tener en conceptos de patentes, multas, y/o otros gravámenes Municipal, son a cargo de la demandada hasta el momento de la subasta. Adeuda por Patente Municipalidad de Corrientes, Capital \$ 828,69 al 10-11-08. El automotor descrito podrá ser visitado en horario comercial en **Ruta N° 5 Km. 1 calle Rómulo Artieda s/N° de la Ciudad de Corrientes, Capital** (camino a San Luis del Palmar). El retiro del bien subastado corre por cuenta y orden del comprador. Demás datos concertar entrevista con el martillero actuante o al Cel. 3722-824514 de un fijo o E mail martillorubendarionoguera@hotmail.com. O página Web www.consejodemartillero.com.ar o T.E. 02722-461446 de 13,00 a 17 hs. No se suspende por lluvias. Resistencia, 14 de noviembre de 2008.

Dra. Lorena Staroselsky

Secretaria

R.Nº 132.930

E:19/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en calle French 166, 3° piso, de Resistencia, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaría N° 9, hace saber por tres publicaciones en autos: "**Banco de Corrientes S.A. c/Chávez, Ricardo Daniel y Mónica Liliana González s/Ejecución de Contrato de Mutuo con Garantía Hipotecaria**", Expte. N° 8.805/97; que el Martillero Edgardo Peralta, Mat. 435, rematará el día 27 de Noviembre de 2008, a las 10,00 hs., en calle Marcelo T. de Alvear N° 117, de Villa Angela, el inmueble allí existente, con todo lo clavado y adherido al suelo, identificado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 47, Parcela 52, Folio Real Matrícula N° 12.069 del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, el cual consta de una Vivienda con tres habitaciones, un baño instalado, cocina comedor, pieza de servicios y salón comercial, ocupada por el Sr. Francisco E. De Arriba y esposa y dos menores de edad. Condiciones: Base: \$ 11,313,60 correspondiente a la Valuación Fiscal más el 20% para gastos judiciales, impuestos adeudados y futuros intereses. Deudas: Municipalidad de Villa Angela, Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 02/10/08 \$ 1.484,88. Sameep al 16/09/08 \$ 999,27. Dichas deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Seña: 10% en el acto de la subasta, al contado y mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. Resistencia, 7 de noviembre de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez

Secretaria

R.Nº 132.938

E:19/11 V:24/11/08

EDICTO.- Orden del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, sito en calle Brown N° 249 - 2° piso, de esta ciudad, hace saber por UN (1) día, en autos: "**Demetrio Bezuz e Hijos c/ Brizuela Grossi Ramón s/Juicio Ejecutivo**", Expte N° 143/01, que el martillero Marcelo Rodas Valussi, (CUIT N° 20-24559212-5) rematará el día 22 de Noviembre del 2.008, a la hora 11:00 en Calle Don Bosco N° 626, Resistencia, Chaco, el siguiente bien: "Un (1) minicomponente marca Sanyo con dos (2) parlantes incorporados" en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta en calle Don Bosco N° 626, ciudad. Informes: Martillero actuante en calle Don Bosco N° 626, ciudad. T.E.: 03722-15251694. Resistencia, 12 de noviembre de 2008.

Dra. Lilian Borelli

Abogada/Secretaria

R.Nº 132.965

E:21/11/08

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres días, en autos "**Pegoraro, Arturo Pedro c/Torres, Celina s/ Ejecución de Honorarios**", Expte N° 1127/07, que el Martillero Público Oscar Isidoro Ledesma, Matrícula Profesional N° 706, rematará el día 11 de diciembre de 2008, a las 10 horas, en la calle San Martín esquina Vieytes (sede del Juzgado) de la ciudad de Charata (Chaco), la 1/3 Parte (que corresponde a la demandada Celina Torres) del inmueble rural ubicado en el Departamento: 12 de Octubre e identificado como Parcela Veinte (20) - Circunscripción XXII -, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Folio Real Matrícula N° 1221, con una superficie total de 249 Has. 62 As. 84 Cas 10 dm2. Base \$ 93.267,27 (Pesos: Noventa y tres mil doscientos sesenta y siete con 27/100) que corresponde a las 2/3 partes de la Tasación del Inmueble. Si fracasare el primer remate por falta de postores, transcurrida una hora (a las 11 horas) se reducirá la base en un 25% (Base: \$ 69.950,83) y en caso de no existir postores, transcurrida media hora mas (a la hora 11,30) saldrá a la venta sin base. Contado y mejor postor. Seña: 10% en acto de remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de

aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Comisión: 6% (seis por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. Deudas: ATP-Impuestos Inmobiliarios (Administración Tributaria Provincial). Impuestos. Regularizado hasta 4ta. cuota de 2008, inclusive. Construcción de mejoras. No adeuda. Vialidad: No adeuda. La actora se encuentra facultada para compensar en el acto de la subasta hasta la suma de \$ 47.513,80 (Pesos: Cuarenta y siete mil quinientos trece con 80/100.) Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en Tipografía Helvética N° 6, ejemplares que deberán presentarse al tribunal con anterioridad a la subasta, a los fines de constatar el cumplimiento de lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión del remate, disposición que deberá ir transcrita en los Edictos. Consultas: en horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda. Güemes 1049 - TE 03731 15623262 - 421855. Firmado: Silvia Milena Macías.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.975 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown 249 1° piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: **Del Blanco Aldo Aníbal c/Romero Rafael Víctor s/Ejecutivo** Expte. 70 Año 2004, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 23 de Noviembre del 2008 a las 08.00 hs. en Julio 1320, ciudad: una máquina de coser eléctrica marca Singer Florencia 45, estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 09 de octubre del 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 132.985 E:21/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar, sito en calle Brown 249 2° piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: **Vaena Alejandro Saul c/Romero Sagrada Graciela s/ Juicio Ejecutivo** Expte. 1090 Año 2003 que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 22 de Noviembre del 2008 a las 10.00 hs. en Julio A. Roca 1320, ciudad un TV color de 20" Philips, en el estado en que se encuentran, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia; demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 10 de octubre del 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 132.986 E:21/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, sito French 166, 2° piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: **Daltac & Compañía S.R.L. c/López Alcides Adgardo s/Juicio Ejecutivo** Expte. 16184 Año 2000, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 22 de Noviembre del 2008 a las 10.00 hs. en Julio A. Roca 1320, ciudad: un juego de living tapizado en tela, estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del com-

prador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 21 de octubre del 2006.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 132.987 E:21/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Secretaria N° 15 a cargo de la Dra. Valeria Lilian Persoglia sito en Av. Laprida 33 Torre 1, 2° Piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: **Dadalt & Compañía c/Velázquez, Pablo Sergio y/o Sánchez Marcelo Gustavo s/Juicio Ejecutivo** Expte. 1659 Año 1993, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, Rematará el 22 de Noviembre del 2008 a las 10:00 hs. en Julio A. Roca 1320, ciudad: una freidora marca EYG de 10 lts y un horno pizzero para 6 moldes, un TV color de 20" Philco c/c, y un DVD Voxsonic, en el estado que se encuentra, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 03722-15611605. Resistencia, 28 de octubre del 2008.

Dra. Valeria L. Persoglia
Secretaria

R.N° 132.988 E:21/11/08

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Novena Nominación, sito French 166 p.a., ciudad hace saber por tres (3) días autos **"Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA) c/Establecimiento Astronómico Relish y Young Roberto s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 14.036/01, que el Martillero Víctor Rolando Solís, rematará día 28 de noviembre de 2008 a las 10,00 hs. en Don Bosco 88 3er. piso Of. 25 y 26 el inmueble ubicado en calle Jeremías 2754 de la ciudad de Resistencia, Chaco identificado catastralmente como: Circ. II - Sección "B" - Chacra 132 - Mz. 5 - Pc. 9 Inscripto al Folio Real Mat. 32.240 - Dpto. San Fernando - Chaco, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Baldío libre de ocupantes. Base: \$ 1.000,00.- Contado y mejor postor. Señal: 10%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Imp. Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 586,98.- al 30/04/08. S.A.M.E.E.P. sin deuda del sector instalaciones domiciliarias y Catastro al 14/06/07, deuda por servicios \$ 844,03 al 16/08/07. S.E.CH.E.E.P. Sin conexión. Deudas a cargo titular dominio hasta fecha subasta. Consultas: Martillero actuante Tel. (03722) 15605524. Exhibición días hábiles a partir de la publicación de edictos. Dra. Nancy Chavez, Abogada Secretaria Número nueve - Resistencia, 03 de noviembre de 2008.

Dra. Ana María del C. Zalazar
Secretaria

R.N° 133.000 E:21/11 V:26/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, sito en calle French 166, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: **"Daltac & Compañía S.R.L. c/Amarilla de Gómez Marta y Rodríguez, Juan Ramón s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 12218, Año 2001, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, M.P. 669, rematará el 22 de noviembre del 2008 a las 10:00 horas, en Julio A. Roca 1320, ciudad: Un TV Color de 21" Serie Dorada c/c, en el estado en que se encuentra, sin base contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 15 de octubre de 2008.

Dra. Valeria V. Robín Dichwolf
Secretaria Provisoria

R.N° 133.003 E:21/11/08